

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Lunes, 17/julio/2000

Número 84

administración Estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Ref. Gral.: NF/SP.

INFORMACION PUBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.

CLASE DE LA SOLICITUD:

Autorización para navegar con cuatro (4) patines de recreo con tobogán sin motor destinados al servicio público en la laguna La Colgada (Lagunas de Ruidera), en término municipal de Ruidera (Ciudad Real).

PETICIONARIO:

Don Enrique Amador Capdevila.- Avda. Castilla-La Mancha, 42, 13240 Ruidera (Ciudad Real).

CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A UTILIZAR:

Clase: 1 Patín de Recreo Pedaflot con Tobogán, fabricado en poliéster reforzado en fibra de vidrio y 3 Patines de Recreo Hidrocar con Tobogán, fabricado en poliéster reforzado en fibra de vidrio.

Eslora:

- Patín de Recreo Pedaflot con Tobogán: 3,9 m.
- Patines de Recreo Hidrocar con Tobogán: 4,3 m.

Manga:

- Patín de Recreo Pedaflot con Tobogán: 1,6 m.
- Patines de Recreo Hidrocar con Tobogán: 1,9 m.

Capacidad: 4 personas.

Sistema de accionamiento: Pedales.

TIPO DE TARIFA PROPUESTO: 2.000 pesetas hora y embarcación.

En el Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real) y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, 6) se admitirán reclamaciones durante veinte días, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de quienes pudieran considerarse perjudicados con la autorización de que se trata.

Ciudad Real, a 28 de junio de 2000.- El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.
Número 3.801

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR SEVILLA COMISARIA DE AGUAS

CONVOCATORIA INFORMACION PUBLICA

Ref. Exp. TC-17/0910

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

NOTA

Peticionario: Carlos Patón Coronado

Domicilio: Calle General Aguilera, 10

Localidad y provincia: Cózar (Ciudad Real)

Fecha registro: 14/04/2000

Objeto de la petición: Riego goteo frutales 9,44 has.

Captación: Aguas subterráneas

Caudal solicitado: 2,36 l./seg.

Término municipal: Cózar (Ciudad Real)

Finca: Casa del Monte

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, s/n, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 19 de junio de 2000.-El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

Número 3.690

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2000.

Señores asistentes:

Presidente: Ilmo. Sr. Don Nemesio de Lara Guerrero.

Diputados: La totalidad de miembros que integran la Corporación.

Interventora: Doña María Concepción Martínez García.
Vicesecretario: Don Santos Lara González.
Secretaria General: Doña María Isabel Rodríguez Alvaro.
La sesión dio comienzo a las diez horas y cinco minutos. Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a considerar los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1.-Concertación de operación de tesorería para el año 2000.

Con el debate que se refleja en la parte expositiva de la acta,

por trece votos a favor de los Diputados del Grupo Socialista, ninguno en contra y doce abstenciones de los integrantes del Grupo Popular, se acordó la adjudicación de la operación de crédito a corto plazo para este ejercicio en las cantidades ya las empresas que a continuación se reseñan:

Entidad	Tipo de referencia	Saldo deudor	Saldo acreedor	Crédito tramos
C. MADRID	Euribor90 días	0,04	-0,10	1.000 M.
B. CENTRAL H.	«	0,00	-0,15	1.000 M.
C.C.M.	«	0,05	-0,15	2.000 M.
CAJA RURAL	«	0,00	-0,50	1.000 M.
ARGENTARIA (BCL)	«	0,01	—	1.000 M.

2.-Propuesta de modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para el año 1997.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Anular la obra número 16 del Plan Ordinario de 1997, con el siguiente detalle:

Nº.	Obra	FINANCIACION		
		Diputación Provincial	Ayuntamiento	Presupuesto
	Denom. de la obra.			
	Edificio uso múltiple			
16	Fuente el Fresno	11.250.000	3.750.000	15.000.000
	TOTALES:	11.250.000	3.750.000	15.000.000

Segundo.- Incluir la obra número 104 en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para 1997, con la denominación y financiación que a continuación se detalla:

Nº.	Obra	FINANCIACION		
		Diputación Provincial	Ayuntamiento	Presupuesto
104	Denom. de la obra.			
	Construcción del Centro de Promoción Empresarial y del Empleo.			
	Fuente el Fresno	11.250.000	3.750.000	15.000.000
	TOTALES:	11.250.000	3.750.000	15.000.000

Tercero.- Que se proceda a tramitar la pertinente modificación de créditos para habilitar este acuerdo.

3.- Contrato de retribución por tráfico inducido con Telefónica Data España, S.A.

Por unanimidad se acordó aprobar el Contrato entre la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y Telefónica Data España, S.A., facultándose a la Presidencia para la firma del mismo.

4.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real, para la construcción de un gimnasio en el Colegio Público de Arenas de San Juan.

Por unanimidad se acordó aprobar el Convenio que se epigrafa, facultándose a la Presidencia para la firma del mismo y cuantos documentos precise su efectividad.

5.-Acuerdo en relación con Convocatoria y Bases para la provisión de plazas de Operario de Servicios Múltiples de la Plantilla Laboral.

Con el debate que se refleja en la parte expositiva del acta, por trece votos a favor de los integrantes del Grupo Socialista, ninguna abstención y doce votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, se acordó revocar la Convocatoria de Concurso libre de méritos para la provisión de diez plazas de Operarios de Servicios Múltiples de la Plantilla Laboral, que aprobó el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25/11/98 (particular número 39), perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de esta Excm. Diputación Provincial para 1999.

Ciudad Real, 30 de junio de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.- La Secretaria General, María Isabel Rodríguez Alvaro.

Número 3.935

=====0=====

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2000.

Señores asistentes:

Presidente: Ilmo. Sr. Don Nemesio de Lara Guerrero.

Diputados: La totalidad de miembros que integran la Corporación.

Interventora: Doña María Concepción Martínez García.

Secretaria General: Doña María Isabel Rodríguez Alvaro.

La sesión dió comienzo a las diez horas y doce minutos.

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1.- Ratificación del carácter ordinario de la presente sesión.

Por unanimidad se acordó ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.

2.- Borrador del acta de la sesión anterior. Aprobación si procede.

Por unanimidad se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, numero 4, ordinaria celebrada el 28/4/2000.

3.- Informe sobre proposición de permuta de la vía pecuaria «Cañada Real de los Serranos».

Por unanimidad se acordó informar favorablemente este expediente.

4.- Informe sobre ampliación de plazo para la realización de las obras de «residencia rural para mayores válidos» en Puebla de Don Rodrigo.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder a la empresa RUYBASA, S.L., ampliación del plazo de ejecución de las obras de «residencia rural para mayores válidos» en Puebla de Don Rodrigo hasta el 13-7-2000, sin imposición de penalidades.

Segundo.- Poner de manifiesto a la empresa adjudicatario que el contrato incluye cláusula de revisión de precios al número 18; y que la ampliación tendrá carácter improrrogable, por lo que, de prolongarse las obras con posterioridad, resultará aplicable la penalidad por demora prevista en el artículo 96 de la L.C.A.P., pudiendo incluso llegarse a la resolución del contrato.

5.- Informe en relación con el recurso de reposición interpuesto por EMCOMAN, S.L., contra sanción por demora en la ejecución de las obras de «Instituto de Educación Secundaria 12+0+0» en Argamasilla de Alba.

Por unanimidad se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por EMCOMAN, S.L., contra el acuerdo plenario de 22/02/2000 (particular número 11), sobre resolución del expediente de sanción por demora en la ejecución de las obras de «Instituto de Educación Secundaria 12+0+0 Unidades» en Argamasilla de Alba.

6.- Informe sobre el Estudio Informativo Clave 33-CR-3300, 39-CR-3150, 39-CR-3210 y 39-CR-3280, de reordenación de accesos y vías de servicios en la Autovía de Andalucía p.k. 133,735 al p.k. 245,060), en la provincia de Ciudad Real.

Por unanimidad se acordó informar favorablemente este expediente.

7.- Informe-propuesta relativo a la mayor cabida sobre la inscripción registral que presenta el solar en que radica el nuevo edificio de Servicios Provinciales, y declaración de esta obra nueva.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Subsana la escritura pública de permuta otorgada en Ciudad Real el 8-2-94 ante don Alfonso Gómez Morán Etchart, Notario del Ilustre Colegio de Albacete con residencia en Ciudad Real, con número 389 de los de su Protocolo, en el sentido de que la finca segregada por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y permutada con esta Excm. Diputación Provincial, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis (446) metros cuadrados, en lugar de los trescientos ochenta y tres (383) metros cuadrados que por error figuran en el documento público a que se ha hecho referencia.

Segundo.- Que se proceda a efectuar declaración de obra nueva correspondiente al nuevo edificio de Servicios Provinciales, construido sobre el solar de referencia.

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación o Diputado Provincial en quien delegue, para la firma de cuantos documentos precise la efectividad de este acuerdo.

8.- Solicitud del Ayuntamiento de Almuradiel para el cambio de finalidad de obra incluida en el Plan Ordinario de 1999.

Por unanimidad se acordó anular la obra número 111 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras para 1999, con el siguiente detalle: Denominación de la Obra «Red de Alcantarillado en calle General Sanjurjo», de Almuradiel, por un total de 2.000.000 pesetas (1.000.000 a cargo de Diputación e igual cantidad por el Ayuntamiento) e incluir la obra número 115 del mismo Plan, con la siguiente denominación: «Ampliación y reparación del cementerio» con igual presupuesto y financiación.

9.- Propuesta de modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras de 2000.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
 Primero.- Anular las obras números 28, 38 y 86 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2000, aprobado definitivamente por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 28 de enero de 2000, con el siguiente detalle:

Nº. Obra	FINANCIACION			
	Diputación Provincial	Ayuntamiento	M. A. P.	Presupuesto
Denom. de la obra.				
28 Salón usos múltiples. Luciana	5.100.000	900.000	6.000.000	8.100.000
38 Red alcantarillado c/ Cervantes, Calvo Sotelo y otras. Almuradiel	3.645.000	405.000	4.050.000	8.100.000
86 Pav. acerados c/ Colonia Julio Rico y otras. Argamasilla de Alba	6.000.000	6.000.000	12.000.000	
TOTALES:	8.745.000	7.305.000	10.050.000	26.100.000

Segundo.- Incluir las obras números 105, 106 y 107 en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2000, con la denominación y financiación que a continuación se refleja:

Nº. Obra	FINANCIACION			Presupuesto
	Diputación Provincial	Ayuntamiento	M. A. P.	
Denom. de la obra.				
105 Edificios usos múltiples. Luciana	5.100.000	900.000	6.000.000	8.100.000
106 Red alcantarillado c/ General Sanjurjo y otras. Almuradiel	7.695.000	405.000	8.100.000	12.000.000
107 Pav. acerados c/Académicos (tramo c/ Malecón Santiago a c/ Tomelloso) y otras (Argamasilla de Alba)	6.000.000	6.000.000	12.000.000	
TOTALES:	18.795.000	7.305.000	26.100.000	

Tercero.- Modificar la financiación de las obras número 4, 5, 12 y 15, previstas en principio sin subvención estatal e incluidas en el Plan Complementario, las cuales serán financiadas parcialmente con los 10.050.000 pesetas de remanentes de subvención estatal producidos por la anulación de las obras números 38 y 86, con el siguiente detalle:

Nº. Obra	FINANCIACION			
	Diputación Provincial	Ayuntamiento	M. A. P.	Presupuesto
Denom. de la obra.				
4 Alumbrado público c/Calvario, Extramuros y otras. Alcoba de los Montes	4.750.000	250.000		6.100.000
5 Alumbr. público c/Reja, Avda y Camino de Infantes y otras. Alcubillas	5.795.000	305.000		5.750.000
12 Alumbr. público c/Parque,	4.887.500	862.500		

Nº. Obra	FINANCIACION INICIAL EN EL PLAN		FINANCIACION	
	Diputación Provincial	Ayuntamiento	M. A. P.	Presupuesto
Charco de la Fuente y otras. Guadalmez				
15 Alumbr. público Ronda Extramuros, Parque Municipal y 10 de abril Llanos del Caudillo	3.847.500	202.500		4.050.000
TOTALES:	19.280.000	1.620.000		20.900.000

Nº. Obra	FINANCIACION INICIAL EN EL PLAN FINANCIACION			
	Diputación Provincial	Ayuntamiento	M. A. P.	Presupuesto
Denom. de la obra.				
4 Alumbrado público c/Calvario, Extramuros y otras. Alcoba de los Montes	2.250.000	250.000	2.500.000	5.000.000
5 Alumbr. público c/Reja, Avda y Camino de Infantes y otras. Alcubillas	2.745.000	305.000	3.050.000	6.100.000
12 Alumbr. público c/Parque, Charco de la Fuente y otras. Guadalmez	2.012.500	862.500	2.875.000	5.750.000
15 Alumbr. público Ronda Extramuros, Parque Municipal y 10 de abril Llanos del Caudillo	2.222.500	202.500	1.625.000	4.050.000
TOTALES:	9.230.000	1.620.000	10.050.000	20.900.000

10.- Propuesta en relación con la Disposición Adicional Octava de la Ley 53/1999, de 28 de diciembre por la que se modifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por unanimidad se acordó aprobar Propuesta de la Presidencia que textualmente dice: «<Que por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real se tome acuerdo de acoger la posibilidad prevista en la Ley 53/1999 de tal manera que se señale en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia, a la hora de adjudicar, de las empresas, públicas o privadas que, acreditando su solvencia técnica e igualando el resto de proposiciones objetivamente más ventajosas, demuestren tener en su plantilla un número de trabajadores minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales, no inferior al 2%>».

11.- Propuesta de constitución de la Mesa de Contratación de conformidad con la disposición adicional 9ª de la Ley 53/99, de 28 de diciembre por la que se modifica parcialmente la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
 Primero.- Tomar razón de la delegación de las funciones de Presidente de la Mesa de Contratación realizada a favor del Diputado Provincial don Francisco Chico de Campos por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación en fecha 29-05-2000.

Segundo.- Atribuir a la Mesa de Contratación de esta Excm. Diputación Provincial naturaleza permanente, designando con tal carácter componentes de la misma a:

- Don Vicente Gil-Ortega Rincón, Diputado Provincial perteneciente al Grupo Político Popular, en calidad de vocal.
- Don Bartolomé Jiménez Moreno, Diputado Provincial perteneciente al Grupo Político Socialista, en calidad de vocal.
- Doña Concepción Martínez García, Interventora de esta Excm. Diputación Provincial, en calidad de vocal.
- Doña María Isabel Rodríguez Alvaro, Secretaria General de esta Excm. Diputación Provincial, en calidad de vocal.
- Don Juan Pablo Flores Nicolás, funcionario de esta Excm. Diputación Provincial, en calidad de Secretario de la Mesa.

Tercero.- Que este acuerdo se haga público, para general conocimiento, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

12.- Protocolo de colaboración entre la Consejería de

Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real para el Desarrollo de Infraestructuras en Materia Educativa.

Por unanimidad se acordó aprobar el Protocolo que se epigrafa facultando a la Presidencia para la firma de todos los documentos que sean precisos para su ejecución.

13.- Convenio de Colaboración entre esta Excm. Diputación Provincial y el Obispado Priorato de Ciudad Real para la ejecución de obras en edificios religiosos.

Por unanimidad se acordó: Formular denuncia expresa del vigente Convenio de Colaboración suscrito con el Obispado-Priorato de Ciudad Real para la ejecución de obras en edificios religiosos; aprobar el nuevo texto del Convenio para la misma finalidad y facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos precise su efectividad.

14.- Informe al expediente de cambio de denominación del municipio Fernan Caballero.

Por unanimidad se acordó informar favorablemente este expediente.

15.- Propuesta de aprobación del Plan de Mancomunidades de esta Excm. Diputación Provincial.

Por unanimidad se acordó aprobar el Plan de Mancomunidades de esta Diputación para el 2000.

16.- Propuesta en relación con la celebración del Día de la Provincia.

Por mayoría de votos (trece a favor, ninguno en contra y once abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), se acordó aprobar la propuesta que formula la Vicepresidencia 11 de la Corporación en relación con la celebración del Día de la Provincia.

17.- Dar cuenta de dictamen solicitado al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha sobre interpretación de la Ley 55/99 en lo relativo al acceso a la función pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

La Corporación quedó enterada de este dictamen y que sea tenido en cuenta en las bases de las próximas convocatorias de personal que se lleven a efecto.

18.- Informe de Intervención para rectificar la denominación de un puesto de trabajo.

Por unanimidad se acordó la rectificación de error material en la denominación correcta del puesto de trabajo de «Adjunto/a a Intervención», debiendo figurar así en todos los documentos.

19.- Amortización de plaza y puesto de trabajo en la plantilla de funcionarios.

Por unanimidad se acordó amortizar la plaza número 338 de Auxiliar Psiquiátrico de la Plantilla Funcionarial y el puesto número 2.09.119 de Auxiliar de Enfermería.

20.- Creación y valoración de dos puestos de trabajo en la Imprenta Provincial.

Por unanimidad se acordó la creación y valoración de los puestos de trabajo de Maestro de Fotocomposición y Maestro de Corrección Encargado de Grupo, en la Imprenta provincial.

21.- Rectificar el número asignado a una plaza de la plantilla funcionarial por error material en su numeración.

Por unanimidad se acordó rectificar el número 1.152 del puesto de trabajo correspondiente a la Plaza de Oficial de Servicios Eléctricos de la Plantilla Funcionarial por el 1.184, que es el que realmente le corresponde.

22.- Instancia de doña Petra Elena Alcañiz de la Guía y otros, profesores de E.G.B. en el Colegio Público Sto. Tomás de Villanueva, que solicitan el incremento del complemento específico.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
Primero.- Incrementar el complemento específico de los solicitantes con efectos desde el día 1 de enero de 2000 en las siguientes cuantías anuales:

-En el año 2000: 150.000 ptas.

-En el año 2001: 75.000 ptas.

-En el año 2002: 75.000 ptas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, a fin de que sea tenido en cuenta en el importe del módulo establecido para los centros concertados de educación primaria por la administración autonómica.

23.- Instancia de doña María del Mar Mora Palacios, solicitando la revisión de su complemento de destino.

Por mayoría de votos (trece a favor de los representantes del Grupo Socialista, ninguna abstención y once votos en contra de los Diputados del Grupo Popular) se acordó elevar el nivel de complemento de destino a la solicitante que quedaría fijado en el 23.

24.- Instancia de doña María Elena Parras Sánchez, solicitando la revisión de su complemento de destino.

Por mayoría de votos (trece a favor de los representantes del Grupo Socialista, ninguna abstención y once votos en contra de los Diputados del Grupo Popular) se acordó elevar el nivel de complemento de destino a la solicitante que quedaría fijado en el 23.

25.- Instancia de don Gabriel Romero de Avila González Albo, que solicita la revisión de su complemento específico y nivel de destino.

Por mayoría de votos (trece a favor de los representantes del Grupo Socialista, ninguno en contra y once abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), se acordó modificar el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo de Subdirector/a de la Residencia Universitaria (número 7.03.002) de la Plantilla Laboral, asignándole nivel 24 y modificar la valoración del mismo en cuanto al complemento específico.

26.- Programa Europeo «Cultura 2.000». Patrimonio vivo. Cinco formas innovadoras de sensibilizar a los jóvenes.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
PRIMERO.- Aprobar el contenido íntegro de la referida propuesta con un presupuesto de 1.039.912 pesetas para el año 2000, de 6.239.475 pesetas para el año 2001 y de 3.119.737 pesetas para el año 2002, lo que da un global de 10.399.125 pesetas.

SEGUNDO.- Aprobar la reserva de crédito para los años 2001 y 2002 en las cuantías indicadas en el apartado primero.

TERCERO.- Que por la Intervención de Fondos se adopten las medidas oportunas para una más perfecta contabilidad de los gastos del programa de referencia, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del referido Servicio.

1.- Ayuda para el desarrollo de Planes de formación continua. Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y remitir al Ministerio de Administraciones Públicas relación de cursos que deberán entenderse incluidos dentro del Plan de Formación Continua y concesión de ayudas para desarrollo de los mismos aprobado por Resolución de 30 de marzo de 2000 del Instituto Nacional de Administración Pública dependiente del MAP tal y como se señala a continuación:

1.- Gestión de tributos locales: 30 alumnos, 40 horas y 495.000 pesetas de coste.

2.- Calidad atención al ciudadano: 30 alumnos, 21 horas y 445.000 pesetas de coste.

3.- Mantenimiento de edificios: 30 alumnos, 21 horas y 380.000 pesetas de coste.

4.- Seguridad aplicaciones dominó & workflow: 10 alumnos, 14 horas y 800.000 pesetas de coste.

5.- Metodología y técnicas de intervención social: 16 alumnos, 20 horas y 311.740 pesetas de coste.

6.- Personal de cocina en centros públicos: 16 alumnos, 30 horas y 398.970 pesetas de coste.

7.- Fundamentos y cuidados básicos de enfermería: 16 alumnos, 30 horas y 797.940 pesetas de coste.

Segundo.- Aprobar el presupuesto global para la realización de los cursos señalados en el apartado anterior por importe de 3.628.650 pesetas de los que 3.367.797 pesetas corresponden al presupuesto concedido y 260.853 pesetas la cantidad a aportar por esta Diputación Provincial.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a la aportación de esta Diputación Provincial por el importe señalado en el apartado segundo del presente acuerdo, teniendo en cuenta el informe favorable de la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial de fecha 1 de junio de 2000.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.

Ruegos y preguntas.

Se formularon los siguientes:

A.- El Sr. Martín-Toledano hace referencia a correspondencia del Grupo Popular no cursada por los servicios de la Diputación a Correos, se queja de tal circunstancia y pregunta por quién diera la orden de no darle curso.

Contesta la Presidencia exponiendo su parecer de que cada Grupo Político debe financiar su propia correspondencia, con cargo a las asignaciones que recibe de Diputación; y ante la insistencia del Sr. Martín-Toledano por conocer el autor de la orden le indica que tan pronto haga las averiguaciones oportunas tendrá contestación escrita.

B.- Nuevamente el Sr. Martín-Toledano interviene para pedir cambio de ubicación de la sede del Grupo Popular en el Palacio Provincial, aludiendo a que es la única dependencia que carece de acceso para minusválidos.

La Presidencia contestó que espera que antes de terminar el año se produzca la reacomodación general de instalaciones en el edificio de Palacio.

C.- Sobre el Plan de Aldeas de esta Diputación interviene el Sr. Martín-Toledano, con motivo de declaraciones al respecto de la Alcaldía de Alcázar de San Juan. Contesta la Presidencia considerándose tan sorprendida como el Portavoz del Grupo Popular y considera que puede haberse confundido solicitud de ayuda con la concesión de las mismas dentro de ese Plan de Aldeas.

D.- El Portavoz del Grupo Popular manifestó su preocupación por el destino del edificio del antiguo Instituto Femenino Alarcos, ofreciendo la oportunidad de su Grupo de aportar ideas al respecto.

La Presidencia se manifestó de acuerdo en que se formulen sugerencias, que unos y otros grupos propongan y escuchen para dar solución a este problema de rehabilitación, de costo considerable.

E.- Don Licinio Moreno Ruiz formuló pregunta sobre la situación de los trabajadores que prestan servicios en el Hospital del Carmen, no integrados en la Seguridad Social; cuando se les va a pagar lo que viene determinado por Sentencia y quien va a hacerlo.

Contestó a esta pregunta primero la Presidencia y a continuación el Diputado Delegado de Personal, Sr. Espinosa Espinosa, coincidentes ambos en que el pago se hará lo más rápidamente posible, que al Ministerio no debe salirle gratis este mayor gasto de personal, que la Diputación puede efectuar el anticipo de pago para no producir demora y perjuicio a los interesados y que en tal sentido se realizan gestiones en el Ministerio de Sanidad.

F.- Nuevamente el Sr. Moreno Ruiz pregunta sobre si el equipo de gobierno tiene intención de negociar un nuevo Convenio Colectivo; a lo que contestó la Presidencia que con rapidez se iniciarán las negociaciones de un próximo Convenio y Acuerdo Marco, pero respetando el acuerdo con los Sindicatos de que no se negocien éstos hasta tanto quede solventado el problema del colectivo de no integrados.

G.- El Sr. Moreno Ruiz pregunta, en relación con bolsas de trabajo para posibles contrataciones temporales, sobre posible valoración de servicios prestados con anterioridad en cualquier administración. Contestó la Presidencia que las bases están aprobadas, las pruebas se están celebrando y no puede alterarse a posteriori lo que está establecido en la propia convocatoria.

A continuación pregunta la Presidencia si hay más ruegos o preguntas, manifestándose afirmativamente la Sra. Valdenebro Torregrosa, quien pregunta el estado en que se encuentra la elaboración del proyecto de carretera de Solana del Pino.

Contestó la Presidencia que actualmente se trabaja sobre el proyecto y que conoce que no hay riesgo de que se pierda su financiación, cediendo la palabra al Sr. Chico de Campos para más amplia contestación, quien expuso los trabajos de topografía realizados; paralelamente se estudia el nivel de afectación del nuevo proyecto por recrecimiento de la Presa de Montoro, las relaciones con Instituciones y Administraciones competentes, lo que permite seguir el ritmo de trabajo que estaba previsto.

Finalizó la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos.

Ciudad Real, 30 de junio de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.- La Secretaria General, María Isabel Rodríguez Alvaro.

Número 3.936

=====0=====

GESTION TRIBUTARIA

Intentada la notificación a los sujetos pasivos que se relacionan, de las liquidaciones que se expresan, y no habiendo podido llevarse a cabo la misma por causas no imputables a esta Administración, mediante el presente anuncio se procede a citar a los interesados o a sus representantes, a fin de que comparezcan en los lugares que se indican, a cuyo efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se hacen constar los siguientes extremos:

PROCEDIMIENTO:

a) Para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas, notificación de las liquidaciones practicadas por esta Administración Provincial en su fase de gestión. Dichas liquidaciones podrán ser objeto de revisión mediante la interposición del oportuno recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de un mes desde que se produzca la notificación.

b) Para el resto de conceptos, notificación de las liquidaciones practicadas por los respectivos Ayuntamientos. Contra dichas liquidaciones cabrá la interposición del recurso de reposición ante el correspondiente Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde que se produzca la notificación.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

La tramitación de los procedimientos aludidos en el punto anterior se lleva a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, a través de su Servicio de Gestión Tributaria, si bien las liquidaciones no referidas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas fueron practicadas por los Ayuntamientos respectivos.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de diez días contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en los siguientes lugares, de 9.00 a 14.00 horas:

a) En el Servicio de Gestión Tributaria, en Ronda de Granada n1 4 de Ciudad Real, teléfonos: 926250000 - 926250640.

b) En las Oficinas del Servicio de Recaudación de:
- Alcázar de San Juan, en C/ San Francisco n1 16. Tf: 926543576

- Daimiel, en C/ Sta. Teresa c/v a Prim n1 27. Tf: 926853282
- Manzanares, en C/ Jesús del Perdón n1 14. Tf: 926610766
- Puertollano, en C/ Goya n1 20. Tf: 926431100 - 926431104
- Tomelloso, en C/ Juan José Rodrigo n1 2. Tf: 926514176
- Valdepeñas, en C/ Bernardo Balbuena n1 19. Tf: 926325262
- Villanueva de los Infantes, en C/ Santo Tomás n1 44. Tf: 926361271

ADVERTENCIA:

1.- Transcurrido el plazo indicado sin que se produzca la comparecencia, la notificación de las liquidaciones se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comp2.- El plazo de pago voluntario de las liquidaciones finalizará el próximo día 4 de agosto de 2.000, quedando incursas en la vía administrativa de apremio las liquidaciones no ingresadas, devengándose los recargos de apremio, intereses de demora y costas que se produzcan.

Ciudad Real, 11 de julio de 2000.- El Jefe de Gestión Tributaria.

Municipio: CAMPO DE CRIPTANA
Concepto: APLAZAMIENTO/FRACC IBI-URBANA

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
LIZCANO OLIVARES MANUEL ANTONIO	02810100007	44402
LOSA SANCHEZ GUIJALDO JULIAN	02810100001	81661
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100002	7995
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100003	60038
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100004	7995
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100005	8337

Municipio: CAMPO DE CRIPTANA			DONAIRE BARAJAS JOAQUIN	05210100023	33816
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			DONAIRE BARAJAS JOAQUIN	05210100024	180581
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	GARCIA DE MARINA EXPOSITO LUIS	05210100014	63914
ALBERCA SANTOS LUCAS	02810100001	25867	MARTIN CONSUEGRA SIL JOAQUIN	05210100006	74430
Municipio: CARRION DE CALATRAVA			RODRIGUEZ CAIZARES FELIX	05210100016	106582
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			RODRIGUEZ REY DONAIRE EUSTAQUIO	05210100003	103465
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	RODRIGUEZ REY DONAIRE JOAQUINA	05210100005	130502
MARTIN MORALES EMILIANO	03110100005	8523	SERRANO JIMENEZ JUAN BAUTISTA	05210100001	63311
MORALES MEGIAS JOSE	03110100002	22299	SOBRINO RIPOLL BALDOMERO	05210100012	62257M
Municipio: CASTELLAR DE SANTIAGO			Municipio: MANZANARES		
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
LOPEZ AVILES JOSE	03310100001	40629	FONDO GARANTIA DEPOSITO ESTABLEC BANCAR	05310100009	17488
Municipio: DAIMIEL			GALERA ABAD MARIA DEL ESPINO	05310100001	60497
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			NAVARRO MARTIN ANTONIO	05310100019	34278
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	Municipio: MIGUEL TURRA		
RAMIREZ ARELLANO VILLAR DOMINGO	03910100021	68906	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
Municipio: DAIMIEL			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Concepto: APLAZAMIENTO/FRACC IBI-URBANA			ENCINA CASERO MIGUEL ANGEL	05610100080	17794
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	FERNANDEZ DE MOYA MONTERO TOMAS	05610100033	19247
GARCIA MOTOS CASERO ANTONIO	03910100002	36540	GARCIA CORRAL JOSE PRADO	05610100053	19794
GONZALEZ ALEJA LOPEZ FRANCA ISIDORO	03910100003	172121	LEON CASTELLANOS BENITA Y HNO	05610100083	14904
Municipio: FERNAN CABALLERO			MUÑOZ RODRIGO JOSE	05610100002	45947
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			PROMOCIONES MARTINEZ LARA SL	05610100060	9065
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	RODRIGUEZ MUÑOZ SARA	05610100030	18503
MONTEAGUDO SANCHEZ CAMBRONERO FERMIN	04010100006	11528	ROJAS MARTIN CLAUDIO	05610100006	17852
MONTEAGUDO SANCHEZ CAMBRONERO FERMIN	04010100007	530	Municipio: MORAL DE CALATRAVA		
Municipio: FUENCALIENTE			Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCA	05810100030	16278
VIZUETE DIAZ FRANCISCA	04210100005	6131	LOZANO FERNANDEZ MANUEL JUAN	05810100009	16278
Municipio: GRANATULA DE CALATRAVA			Municipio: NAVAS DE ESTENA		
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
BLANCO DONOSO JESUS	04510100014	4230	CABANILLAS SALDA A RAFAEL JESUS	06010100001	42122
BLANCO DONOSO JESUS	04510100017	4230	MARTIN MERIDA MOISES	06010100005	35479
BLANCO DONOSO RAIMUNDO	04510100020	4230	Municipio: PEDRO MUÑOZ		
DONOSO PARDO JOSE F LAURENTINA	04510100050	31400	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
GARCIA BLANCO LUIS	04510100027	372981	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
GOMEZ ALCAIDE JULIAN	04510100068	26713	OLMO DEL SALIDO ANGEL	06110100008	1688
GOMEZ DE LA MUÑOZA ANTONIO	04510100061	7395	VILLANUEVA PEINADO MARIA	06110100001	17274
GUTIERREZ GOMEZ AGUSTINA	04510100059	3245	VILLEGAS ORTEGA ANGEL	06110100002	44021
HERRERA GOMEZ ANTONIO	04510100021	7852	Municipio: PIEDRABUENA		
VALBUENA GOMEZ JESUS	04510100072	31876	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
VALBUENA NOVALBOS BENITO	04510100026	104306	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
VALLEZ ROMERO JUAN	04510100025	56572	CAMPOS RINCON MARIA ANGELES MERCEDES	06310100070	23270
Municipio: HERENCIA			RINCON ORTEGA GUMERSINDO	06310100085	20788
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			RODRIGUEZ RINCON FELISA	06310100040	13134
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	RUIZ MORA MARIA DE LOS ANGELES	06310100034	73040
GOMEZ CALCERRADA GOMEZ CALCERRADA APOLON	04710100031	50014	Municipio: PORZUNA		
GUERRERO REDONDO ANTONIO JAVIER	04710100014	53934	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
IGLESIAS CERRILLO ANTONIA	04710100036	106441	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
MARTIN BUENDIA FERNANDEZ PUEBLA M JOSE	04710100009	10405	GARCIA CARPINTERO SATURNINO	06510100009	60843
MARTIN FERNANDEZ BUENDIA MARTINA	04710100011	10405	GARRIDO GOMEZ PAULINO	06510100015	12344
MARTINEZ MECO MUÑOZ JOSE VICENTE	04710100003	81714	MARTIN ARIAS CELESTINO	06510100005	20826
RAMIREZ GARCIA MIGUEL AQUILINO	04710100017	25794	MARTINEZ EXPOSITO EMILIO	06510100012	30568
TAJUERO CORRALES JUAN GREGORIO	04710100002	105565	Municipio: POZUELO DE CALATRAVA		
TAJUERO DIAZ PAVON JOSE MARIA	04710100022	89667	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
Municipio: HERENCIA			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Concepto: APLAZAMIENTO/FRACC IBI-URBANA			ASTILLEROS JIMENEZ FRANCISCO	06610100003	72972
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	Municipio: PUEBLA DE DON RODRIGO		
TAJUERO CORRALES JUAN GREGORIO	04710100001	55177	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
Municipio: HERENCIA			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			BLANCO ZAMORANO JOSE FRANCISCO	06810100004	97025
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	BLANCO ZAMORANO JOSE FRANCISCO	06810100005	838981
NUÑEZ MORENO ANGEL MARIA	04710100001	13854	MATEO Y VALVERDE SA	06810100003	120307
Municipio: MALAGON			Municipio: PUERTOLLANO		
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
CAÑADILLAS TORIBIO MAXIMA	05210100013	124622	ALMARCHA BROCE O LUISA	07110100002	23516
CARRETERO RODRIGUEZ FRANCISCO	05210100015	92931	ARIAS BAOS CARLOS	07110100160	5402
CAÑADILLAS RUEDAS FRANCISCO	05210100021	11162	BARBA CONTRERAS ANGEL	07110100101	72402
CRUZ TOF... O ANDRES	05210100011	48060	BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100224	3060

BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100225	3295	Municipio: SOLANA DEL PINO		
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100226	3060	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100227	3295	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100228	3164	MUÑOZ SERRANO MANUEL	08010100001	6076
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100229	3532			
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100230	2929	Municipio: TOMELLOSO		
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100231	2929	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100232	3060	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
BONALES GONZALEZ ROBERTO	07110100233	3164	BARCO RAMIREZ ROSARIO	08210100087	27156
CABERO CABEZOS EDUARDO	07110100116	72402	BARCO RAMIREZ ROSARIO	08210100088	173445
CASAS MARTINEZ JUAN JOSE	07110100189	58964	BARCO RAMIREZ ROSARIO	08210100089	10976
CASAS FERNANDEZ CARLOS	07110100167	27090	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	08210100063	129428
CASTELLANOS NIEVA TOMAS	07110100035	72402	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	08210100083	32071
CIUDAD JIMENEZ VALERIANO	07110100196	60813	CASTELLANOS ALGABA EUSTAQUIO	08210100084	40538
COBEBU SL	07110100153	18713	CASTILLO SERRANO CONSUELO	08210100090	3290
COBEBU SL	07110100184	14725	CASTILLO SERRANO CONSUELO	08210100091	3290
COBEBU SL	07110100185	14725	COMAN CONSTRUCCIONES MADRID NAVARRO SL	08210100006	51610
COBEBU SL	07110100197	5798	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100069	3953
COBEBU SL	07110100234	18201	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100070	3636
COMERCIAL VISAOR SA	07110100258	50919	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100071	4111
CONSTRUCCIONES MORA RUIZ SL	07110100262	31979	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100072	3636
CUBERO LOPEZ JUAN RAMON	07110100029	72402	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100073	3636
ESCOBAR LOPEZ FRANCISCO	07110100107	72402	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100074	3636
ESCUDERO BRAVO FRANCISCO	07110100153	32897	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100075	1606
FERNANDEZ REAL DESUALDO	07110100103	72402	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100076	2142
GARCIA MARCOS ANTONIO	07110100202	9180	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100077	2410
HERVAS CALLE JOSE L	07110100045	72402	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100078	1606
INMOBILIARIA DENKA SL	07110100203	43029	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100079	1473
LOPEZ BERMEJO CEFERINO	07110100014	5509	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100080	1606
LOPEZ BERMEJO CEFERINO	07110100022	25548	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100081	20984
LOPEZ MONROY ANGEL	07110100111	72402	CONSTRUCCIONES TOMELLOSO SA	08210100082	14863
MALDONADO REYES MANUEL	07110100036	72402	GARCIA DEL POZO LOURDES	08210100019	56195
MENESES SAEZ GREGORIO	07110100112	72402	INVERSIONES DE OTOÑO SA	08210100036	1813918
MORENO CALVO FRANCISCO	07110100030	72402	INVERSIONES DE OTOÑO SA	08210100095	891632
MORENO FERNANDEZ AGUSTIN	07110100211	57880	LARA JIMENEZ JESUS MANUEL	08210100097	12400
MUELA LEON SILVESTRE	07110100143	33187	LARA LOPEZ JOSE ANTONIO	08210100096	12176
MUELA LEON SILVESTRE	07110100151	5736	MARTINEZ MARTINEZ DOMINGA	08210100007	20758
OCAÑA GARCIA JOSE LUIS	07110100246	39211	MIGUEL PERALES JOSE	08210100064	6028
ORTEGA CORTES PEDRO	07110100138	93614	PALACIOS GONZALEZ FRANCISCO	08210100092	19689
ORTOGE SL	07110100242	10980	PESTAGOSA	08210100066	80760
PALOMORUIZ JOSE JAVIER	07110100216	19965	RODRIGUEZ NOVILLO RAFAEL	08210100009	22484
PERALES CAÑAS PEDRO JESUS	07110100023	4020	TORRES COBO JOSE LUIS	08210100037	11772
REAL GARCIA FACUNDO JAVIER	07110100034	72402	TRANSPORTES TRAFESAMANCHA SL	08210100031	22118
REPSOL PETROLEO SA	07110100253	204414	VILLENAMARTINEZ CONCEPCION	08210100005	5059
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100249	42485			
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100250	43548	Municipio: TOMELLOSO		
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100254	48340	Concepto: APLAZAMIENTO/FRACC IBI-URBANA		
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100257	48340	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100260	42599	PONCE OLIVER CARLOS	08210100003	41264
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100261	50052			
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100264	42599	Municipio: TORRALBA DE CALATRAVA		
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100266	43548	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
RESIDENCIAL AZUCENA SL	07110100267	52097	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
ROBLES ALCAIDE JOSE ANTONIO	07110100204	178021	CESPEDES CORDOBA JOSE MARIA	08310100006	37158
SALCEDO RODRIGUEZ MARTIN	07110100113	72402	GARCIA VILLARACO FERNANDEZ DE MERA MARIN	08310100012	99589
SANCHEZ FUNEZ LUIS	07110100130	38879	GARCIA VILLARACO TORRES MICAELA	08310100008	15827
VALLE PAREJA JULIA	07110100100	72402	GONZALEZ GARCIA VILLARACO PETRA	08310100022	18211
VIZCAINO CABELLO JOSE	07110100114	72402	GONZALEZ OROVIO CARMEN	08310100014	101003
VOZMEDIANO ABRAHAM GILBERTO	07110100201	15769			
VOZMEDIANO DEL BURGO CECILIO	07110100105	72402	Municipio: TORRENUEVA		
			Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
			Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
Municipio: PUERTOLLANO			CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MAD	08510100063	19708
Concepto: APLAZAMIENTO/FRACC IBI-URBANA			CASTRO RAMIREZ ALFONSO	08510100006	35726
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	CASTRO RAMIREZ LUIS	08510100004	35500
AGUILAR MERINO CARMEN	07110100003	44606	CONFECCIONES TORRENUEVA SL	08510100064	19209
CONSTRUCCIONES MORA RUIZ SL	07110100002	65932	PEREA PEREA DOLORES	08510100055	47727
JIMENEZ GOMEZ ANDRES	07110100004	38991	PEREA PEREA JOSE	08510100054	47727
			RUBIO SANCHEZ JACOBA	08510100029	14029
Municipio: RETUERTA DEL BULLAQUE			TORRIAJPOZONIEVES	08510100003	42200
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA					
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	Municipio: VALDEPEÑAS		
PAVON CORREDOR EMILIO	07210100001	116216	Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA		
			Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
Municipio: SOLANA (LA)			AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100121	3415
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100122	3533
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100123	3747
CAMPOS MATEOS APARICIO MANUEL	07910100004	33731	AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100124	3533
GALLEGO DIAZ RONCERO PRESENTACION	07910100008	63177	AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100125	3059
PADILLA GARRIDO MIGUEL EUGENIO	07910100014	50985	AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100128	3320
SERRANO SANTOS OREJON CARLOS	07910100015	93575	AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100129	3463
VILCHES MONTES ANTONIA	07910100028	12448			

AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100130	3415	ALEMANY SANCHEZ DE LEON CARLOS	90010100193	5792
AJISA CONSTRUCTORA SL	08710100131	3652	ALEMANY SANCHEZ DE LEON CARLOS	90010100194	1788
ALHAMBRA MARIN VICTORIANO	08710100098	355043	ALFONSIN GALIÑANES BEATRIZ	90010100090	29338
ALHAMBRA MARIN VICTORIANO	08710100099	13836	ARAGONES DCNADO MAZARRON JOSE JAVIER	90010100131	51152
ALHAMBRA MARIN VICTORIANO	08710100100	17815	ARANDA SANCHEZ CONSUELO	90010100072	56152
ALHAMBRA MARIN VICTORIANO	08710100101	11811	ARCOS GAMERO CARLOS LUIS	90010100197	5915
ALHAMBRA MARIN VICTORIANO	08710100102	14504	ARCOS GAMERO CARLOS LUIS	90010100198	5915
BUJES SOTO JESUS	08710100067	201718	ARENAS BERMUDEZ FRANCISCO	90010100111	42634
CAMINERO MERLO ANGEL	08710100025	7282	BENITEZ OROVIO PEDRO	90010100248	17723
CAMINERO MERLO ANGEL	08710100027	7282	BLANCO ESCOBAR DOLORES	90010100221	3846
CAMINERO MERLO DAMASO	08710100024	45398	BURIEL LOPEZ MANUEL DIEGO	90010100231	2352
CAMINERO MERLO JOSE LUIS	08710100026	45398	CABALLERO ARENAS MANUELA MARINA	90010100075	147037
CARO MORENO JESUS	08710100244	36079	CABAÑAS BRAVO ISIDRO Y ESPOSA	90010100112	168043
CARRERA ABELLAN ANGEL	08710100073	69541	CAMACHO ROMERO EMILIO	90010100010	98496
CASTELLANOS CAÑIZARES MANUELA	08710100082	38436	CAMBRONERO CASAS DAVID	90010100015	47997
DEL OLMO CORONADO PRADO ANTONIO	08710100115	68915	CARMONA PECHO MARIA VICTORIA	90010100096	21176
FERNANDEZ CAMACHO DOMINGO	08710100081	268681	CEGAMAVISL	90010100047	8276
GARCIA CAMARA MARIA DOLORES	08710100085	272050	CINJORDIS VALVERDE JULIAN	90010100130	125628
GARCIA CECILIO MARCELINO	08710100091	135421	CIUDAD REAL CONSTRUCCIONES SA	90010100133	2122
GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	08710100069	105369	CIUDAD VILLALON LUIS	90010100067	1099
HURTADO MENDOZA MORENO RAMONA	08710100077	95106	CIUDAD VILLALON LUIS	90010100068	3735
HURTADO MENDOZA MORENO RAMONA	08710100078	95106	COLOMER FAYOS JOSE ENRIQUE	90010100110	174987
HURTADO MENDOZA MORENO RAMONA	08710100079	13898	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100004	22907
HURTADO MENDOZA MORENO RAMONA	08710100080	30249	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100005	22548
JOSE BENITO ROMAN SL	08710100126	3059	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100008	23045
JUNTA MIXTA COMPENSACION DEL POLIGONO IN	08710100252	101859	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100009	22778
LARA TREVIÑO SALVADOR	08710100038	68771	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100012	23202
LARA TREVIÑO SALVADOR	08710100243	29475	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100013	23912
MATEOS GALLEGO PEDRO PABLO	08710100032	141497	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100016	22630
MATEOS GALLEGO PEDRO PABLO	08710100088	141497	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100017	22622
MONZON MAGANA ELENA	08710100012	175874	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100020	22737
MORALES MORALES JOSE	08710100019	37747	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100021	22852
MORENO VAZQUEZ CARMEN	08710100021	70556	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100024	22898
MUÑOZ CAMACHO JUAN ANTONIO	08710100076	138916	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100025	21143
MUÑOZ JIMENEZ RAMON	08710100089	137553	CONSTRUCCIONES MARCHANTE JIMENEZ SL	90010100028	22860
ORTEGA GARCIA ANA ROSA	08710100248	9459	CONSTRUCCIONES PROFRAMA SL	90010100078	24916
PEREZ MEJIAS RAMONA	08710100020	90446	DE LA MORENA LOPEZ JULIAN	90010100232	5329
PRETEL RUIZ JESUS	08710100054	56753	DIAZ GARCIA DE MARINA MARIA DEL ROCIO	90010100176	2047
RUIZ FERNANDEZ MANUEL JESUS	08710100090	97322	DIAZ MOLINA CARLOS	90010100165	4565
SANCHEZ MERLO ANDRES	08710100127	3368	DIAZ PINTO DE TORO ARACELI	90010100254	6950
SANCHEZ SOBRINO RAMON	08710100083	88568	ESPADAS PALOMARES MIGUEL ANGEL	90010100019	48222
SCI GESTION SA	08710100070	598422	FERNANDEZ APARICIO RODRIGUEZ MAD ANTONIO	90010100064	4636
SCI GESTION SA	08710100071	535469	FERNANDEZ EXPOSITO JOSE	90010100048	15978
URBACONVAL SA	08710100104	24723	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	90010100134	27948
VILLEGASESPINOSA JOSE	08710100092	342446	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	90010100135	12070
Municipio: VILLAMAYOR DE CALATRAVA			FONSECA JIMENEZ ENRIQUE	90010100181	5430
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			FRANCO MONTEAGUDO JESUS	90010100041	54587
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	FUENTE DE CARDENAS S.A.	90010100056	31592
MORAGON BONALES CONSUELO	09110100001	137142	FUENTE DE CARDENAS SA	90010100132	22201
Municipio: VILLANUEVA DE LOS INFANTE			G ZIUR SA	90010100036	20439
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			GALLARDO MACIAS DANIEL	90010100129	4862
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	GARCIA GARCIA MARIA TERESA	90010100168	2282
BRAVO POZO ROSARIO Y OTRO	09310100008	30470	GARRIDO PEREZ RICARDO	90010100124	45830
Municipio: VILLARRUBIA DE LOS OJOS			GOMEZ ANGUIA LUIS	90010100186	4565
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			GOMEZ ANGUIA LUIS	90010100187	1680
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	GOMEZ ANGUIA LUIS	90010100188	5783
APARICIO CAMACHO ANTONIO MANUEL	09E10100034	58775	GONZALEZ ALEJA GONZALEZ ALEJA JOSE	90010100167	2282
MUÑOZ RAMIREZ JOAQUIN	09610100009	24992	GONZALEZ ALTOZANO JUAN ANTONIO	90010100014	50715
MUÑOZ RAMIREZ MARIA DEL PILAR	09610100011	24427	GONZALEZ MOHINO CARABALLO JESUS	90010100201	2900
Municipio: EL ROBLEDO			GONZALEZ MOHINO CARABALLO JESUS	90010100202	10359
Concepto: APLAZAMIENTO FRACC. IBI-URBANA			HERNANDEZ HERNANDEZ FAUSTINO	90010100240	1252
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	HERNANDEZ HERNANDEZ FAUSTINO	90010100241	4565
LANCHA SORIANO GUILLERMO	09910100001	21966	HERNANDEZ LOPEZ JUAN	90010100100	33605
Municipio: RUIDERA			HERVAS RUIZ ALBERTO JESUS	90010100027	48483
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			IMEDIO ARROYO JESUS GREGORIO	90010100079	52383
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	ISIDRO RODRIGUEZ GERMAN	90010100169	1680
GARCIA ERVITI MIGUEL	10010100009	6364	JIMENEZ CIUDAD PRUDENCIO	90010100235	4570
NAVARRORUIZ FRANCISCO	10010100015	4278	JIMENEZ ESPINOSA JUAN	90010100001	15116
PARRA RAMIREZ ANGELA	10010100014	8433	JUAREZ CIUDAD PRUDENCIO	90010100185	4565
PARRA RAMIREZ ANGELA	10010100018	26497	LABRADOR RUIZ DE LA HERMOSA ENCARNACION	90010100236	3264
PARRA RAMIREZ ANGELA	10010100019	19305	LABRADOR RUIZ DE LA HERMOSA ENCARNACION	90010100237	9462
PARRA RAMIREZ ANGELA	10010100024	24898	LOPEZ MARTIN MARIA EUGENIA	90010100082	34450
Municipio: CIUDAD REAL			LOZANO SANCHEZ MANUEL	90010100164	4870
Concepto: LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA			MARROVAL SL	90010100203	4870
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	MARROVAL SL	90010100204	1431
ACERO NARANJO SANTIAGO	90010100087	96468	MAZOTERAS ALCAIDE SALVADOR	90010100155	4144
ACOSTA GARCIA FELIX	90010100011	49209	MOLINA ACEVEDO ANA MARIA	90010100245	25038
ALAMONIE TO MARIA DEL JUNCAL	90010100140	78166	MOLINA CRUZADO ROSA PILAR	90010100039	57305
			MOLINA CRUZADO ROSA PILAR	90010100040	5466
			MUÑOZ BUITRAGO ALEJANDRO	90010100189	8827
			MUÑOZ BUITRAGO ALEJANDRO	90010100190	1431
			MUÑOZ DE MORALES MADRIDEJOS LUIS RAFAEL	90010100003	99053
			NAJERA SAINZ JULIAN	90010100183	7914
			NAJERA SAINZ JULIAN	90010100184	1073

PALLARES FERNANDEZ CARMEN	90010100191	5068	MONTEIRO RIBEIRO JUAN HORACIO	07010300005	18635
PALLARES VILLARREAL PEDRO	90010100192	5068	Municipio: PUERTOLLANO		
PEREZ MILLA REYES	90010100002	50078	Concepto: IVTM 2000 APLAZADO 2000		
PEREZ VELASCO MARIA DEL PRADO	90010100170	3042	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
PIZARRO BARRANQUERO MIGUEL	90010100109	43539	MERINO MACHUCA GUSTAVO	07110300001	16744
POBLETE AREVALO FRANCISCO PABLO	90010100199	10359	RECIO GOMEZ JOSE LUIS	07110300003	7931
POBLETE AREVALO FRANCISCO PABLO	90010100200	2217	Municipio: VALDEPEÑAS		
QUESADA PASTOR JOSE ANTONIO	90010100218	11051	Concepto: IVTM 2000 APLAZADO 2000		
QUESADA PASTOR JOSE ANTONIO	90010100219	2047	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
REY FERNANDEZ BENITA	90010100224	2688	GUILLEN VILLARANA	06110300001	19775
RIOS SALCEDO ROSA MARIA	90010100239	9290	Municipio: CIUDAD REAL		
RODRIGO MUÑOZ FELIPE	90010100091	32100	Concepto: IVTM 2000 APLAZADO 2000		
RODRIGUEZ GARCIA DOLORES	90010100212	1788	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
RODRIGUEZ GARCIA DOLORES	90010100213	4870	AREVALO RUBIO ANTONIO	90010300005	18638
RODRIGUEZ RUIZ JESUS	90010100223	1380	BARRANCO BARRANCO CARLOS	90010300002	18638
ROMAN LABRADOR EULALIO	90010100136	27776	CASTELLANOS MORA TOMAS	90010300006	18638
ROMERO MERINO MARIA DEL CARMEN	90010100119	17559	CORTES CASTILLO JERONIMO	90010300004	18638
RUIZ ABELLAN RAF AEL	90010100063	20262	GINES SANTOS FRANCISCO	90010300007	18638
RUIZ HERRANZ JOSE	90010100247	39893	ZAMORA APARICIO CANDIDO	90010300001	23216
RUIZ VELA MARIA MERCEDES Y OTRA	90010100043	11590	Municipio: CAMPO DE CRIPTANA		
SALVADOR CASTELLANO ESTRELLA MARIA	90010100117	58940	Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
SANCHEZ ESCRIBANO JAIME	90010100060	53610	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
SANCHEZ FORTUNA PABLO	90010100175	6439	QUINTANAR DIAZ ROPERO JESUS MIGUEL	02810400002	17635
SANCHEZ RUIZ CARMELO	90010100145	3187	Municipio: CARRION DE CALATRAVA		
SERRANO AMORES FAUSTINO	90010100022	48465	Concepto: APLAZAMIENTO/FRACCIONAM. IAE 1		
SERRANO PARDOS SANTOS	90010100007	99652	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
SOLIS BRAM MARIA	90010100108	14447	SOBRINO HERGUIDO LUISA	03110400001	67018
SUAREZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	90010100006	72662	Municipio: DAMIEL		
TORRES LEAL MIGUEL JOSE	90010100138	117835	Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
VALERO VALLEJO JUAN RAMON	90010100178	5068	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
VERDEJO MADRID JULIAN	90010100220	4446	ZUMOS DE LA MANCHA SA	03910400001	167755
VICENTE CHACON JOSE	90010100196	6154	Municipio: DAMIEL		
Municipio: CIUDAD REAL			Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
Concepto: APLAZAMIENTO/FRACC IBI-URBANA			Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	ZUMOS DE LA MANCHA SA	03910400001	167755
LUCANSA SL	90010100003	78073	Municipio: DAMIEL		
OLIVER DIAZ GREGORIO	90010100007	17303	Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
Municipio: PUERTO LAPICE			Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
Concepto: IBI-RUSTICA 1ª M 1999			ZUMOS DE LA MANCHA SA	03910400001	169712
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	Municipio: DAMIEL		
JESUS DE PAVON JUAN CARLOS	07010200001	1915	Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
Municipio: CARRION DE CALATRAVA			Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
Concepto: IVTM 2000 (RESTO) 2000			ZUMOS DE LA MANCHA SA	03910400001	171669
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	Municipio: HERENCIA		
BUITRAGO FERNANDEZ LUIS MODESTO	03110300013	6861	Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
GARCIA MUÑOZ EDUARDO	03110300027	889	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	03110300030	6861	CUARTERO REOYO EMILIO ANGEL	04710400001	81235
LOZANO SALCEDO FRANCISCO MIGUEL	03110300050	889	CUARTERO REOYO EMILIO ANGEL	04710400002	22226
MARTIN FERNANDEZ TEOFILO	03110300058	14484	Municipio: HERENCIA		
MUÑOZ MORENO GABRIEL	03110300063	889	Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
NARANJO PEREZ MIGUEL ANGEL	03110300066	14484	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
SUAREZ PAREJA ANA	03110300094	16771	CUARTERO REOYO EMILIO ANGEL	04710400001	41156
TECNICOS INNOVADORES CLIMATIZACION SL	03110300095	18041	CUARTERO REOYO EMILIO ANGEL	04710400002	11325
TORROBA MERINO SALUSTIANO	03110300096	14484	Municipio: TOMELLOSO		
Municipio: GRANATULA DE CALATRAVA			Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
Concepto: IVTM 2000 APLAZADO 2000			Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	ABM CB	08210400003	10591
VALBUENA BLANCO MARIA	04510300001	7060	COIMANSA CONSTRUCCIONES SL	08210400001	25668
VALBUENA BLANCO MARIA	04510300002	14906	LABORTEMP EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL	08210400009	68415
Municipio: POBLETE			Municipio: TOMELLOSO		
Concepto: IVTM (RECURSO) 1997			Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
SANCHEZ MARTIN FELIX	06410300001	15322	COIMANSA CONSTRUCCIONES SL	08210400001	52032
Municipio: POBLETE			Municipio: CIUDAD REAL		
Concepto: IVTM (RECURSO) 1998			Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.		
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
SANCHEZ MARTIN FELIX	06410300001	15322	BABYTAGS SL	90010400008	31401
Municipio: POZUELOS DE CALATRAVA (LOS)			BRANCO DA FREITAS ELIZABETH	90010400020	10861
Concepto: IVTM 2000(R) 2000			CANO PLAZA JOSE ANTONIO	90010400007	51521
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	GARCIA ARIAS JUAN MANUEL	90010400025	16027
FERNANDEZ FRUTOS CARMEN	06710300003	16632	JIMENEZ ESPINOSA MARIANO	90010400012	11299
FREIRE ROMERO VENTURA	06710300004	6804	MALAGON AREVALO TOMAS	90010400015	10122
LEON LEON FELIPE	06710300006	8442	RODRIGO CHARAVIA GUSTAVO Y CUATRO MAS	90010400014	25796
PEREZ MARTIN ANTONIO	06710300013	6804	SAN QUINTIN SOCIEDAD COOPERATIVA	90010400029	2530
Municipio: PUERTOLAPICE			SAN QUINTIN SOCIEDAD COOPERATIVA	90010400030	2530
Concepto: IVTM 2000(R) 2000			SYR CINES SL	90010400009	268367
Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda	VILLARAMOS JOSE LUIS	90010400003	68065
BUITRAGO BUITRAGO GONZALO	07010300001	11600			

Municipio: CIUDAD REAL			Municipio: HERENCIA		
Concepto: LIQUIDACIONES I.A.E.			Concepto: OCUPACION VIA PUBLICA 1999		
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
VILLA RAMOS JOSE LUIS	90010400001	68793	AGUADO SANCHEZ RUFINO	04725400023	108480
Municipio: CIUDAD REAL			CORRALES RAMIREZ JOSE		
Concepto: APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIAE 2º			CORRALES RAMOS M ISABEL		
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	DIAZ MECO GARCIA VALDIVIESO JOSE Y PABLO		
ASESORES Y CONSULTORES CIUDAD REAL SL	90010400002	88483	DIAZ MECO MEDINA MIGUEL		
Municipio: MEMBRILLA			DIAZ PAVON VERA MARIA SALUD		
Concepto: AGUA/BASURA/ALCANVER 2º C 1999			FERNANDEZ CABALLERO GARCIA PEÑUELA JUAN		
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	FERNANDEZ PUEBLA ALVAREZ VENANCIO		
BELLON BELLON LORENZO	05425100011	1684	FERNANDEZ PUEBLA GOMEZ CALCERRADA ANA BE		
COMUNIDAD DE VECINOS C. VALDELOMAR	05425100016	2384	GARCIA ESCRIBANO LOPEZ SERRANO ANGEL		
CONTRERAS ARIAS ALFONSA	05425100145	2284	GARCIA NAVAS DIAZ MECO JOSE ANTONIO		
CONTRERAS SANCHEZ JOSE ANDRES	05425100018	13508	GARCIA PEÑUELA SANCHEZ ALAMEDA JULIAN		
FUENTES BALLESTEROS ANGELES	05425100147	8462	GOMEZ CALCERRADA GALAN ALEJANDRO		
GARCIA DIAZ CANO FRANCISCO HROS	05425100029	2284	GOMEZ CALCERRADA RODRIGUEZ LIEBANA JUAN		
GARCIA GARCIA ESPERANZA	05425100030	2284	LOPEZ ESCRIBANO GARCIA CALVILLO JOSE ANG		
GARCIA MUÑOZ JESUS	05425100031	2284	LOPEZ ESCRIBANO RODRIGUEZ PALMERO LUIS		
JIMENEZ BALLESTEROS JUAN	05425100129	5257	LOPEZ FERNANDEZ MANUEL		
JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	05425100038	2284	LOPEZ FUENSALIDA DIAZ FLORES JESUS		
JIMENEZ RUIZ EVARISTO	05425100042	2284	LOPEZ SEPULVEDA GOMEZ CALCERRADA JESUS		
MARQUEZ JIMENEZ MARCOS	05425100044	1684	MARTIN SIERRA ROMERO MANUEL		
MENCHEN GARCIA CATALAN RAMON	05425100135	8140	PEREZ GARCIA ENCARNACION		
MORAGO CONTRERAS CATALINA	05425100058	2284	RAMIREZ GARCIA MIGUEL JUAN DIOS		
MORENO MENCHEN JUAN JOSE	05425100057	2284	ROMERO MORENO MANZANARO JOSE		
MUÑOZ BELLON JOSE	05425100113	26804	TAJUELO PEREZ BUSTOS JESUS		
MUÑOZ BELLON JOSE	05425100143	2284	TORRES CABEZUELO JUAN ANTONIO		
NAVAS CARRERO MANUEL	05425100064	2284	UBEDA GARCIA PABLO		
NUÑEZ CACHO MENDES LOURDES	05425100094	7309	Municipio: MEMBRILLA		
NUÑEZ CACHO QUEVEDO NARCISO	05425100069	2284	Concepto: IMPTO. INCREMENTO VALO 1998		
ORTIZ MARTINEZ ANTONIO RAFAEL	05425100105	4275	Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
QUIÑONES VALERO CLARO	05425100075	5881	BLANCO FERNANDEZ ROQUE	05425400001	352672
REPSOL BUTANO	05425100078	5739	CN TOWER SL	05425400006	374623
VILLAHERMOZA FUENTES ISIDORO	05425100136	2284	Municipio: MEMBRILLA		
VILLALTA ALMARCHA ISIDORO	05425100090	25648	Concepto: IMPTO. INCREMENTO VALO 1997		
Municipio: SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Concepto: COTOS DE CAZA 1998			PRIORATO DE ORDENES MILITARES	05425400006	291911
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	QUI-ONES LARA LUIS	05425400005	4357
PIDAL ALLENDESALAZAR PEDRO JOSE	07625100001	78584	Municipio: TORRE DE JUAN ABAD		
Municipio: SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS			Concepto: BASURA 2000		
Concepto: COTOS DE CAZA 1997			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	NAVARRO GARCIA TOMAS	08425400004	4500
PIDAL ALLENDESALAZAR PEDRO JOSE	07625100001	78584	Municipio: TORRE DE JUAN ABAD		
Municipio: SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS			Concepto: BASURA 2000 2000		
Concepto: COTOS DE CAZA 1996			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	MORCILLO RIVAS EUSEBIO	08425400001	4500
PIDAL ALLENDESALAZAR PEDRO JOSE	07625100001	78584	Municipio: CARRION DE CALATRAVA		
Municipio: SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS			Concepto: BASURA 1º SEM 2000 2000		
Concepto: COTOS DE CAZA 1995			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	PEREZ SALCEDO SAMUEL	03125500001	515
PIDAL ALLENDESALAZAR PEDRO JOSE	07625100001	78584	Municipio: HERENCIA		
Municipio: SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS			Concepto: PLUSVALIA 1999		
Concepto: COTOS DE CAZA 1994			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	ALVAREZ RODRIGUEZ TEMBLEQUE MIGUEL	04725500018	8072
PIDAL ALLENDESALAZAR PEDRO JOSE	07625100001	78584	CARRERO GOMEZ CALCERRADA M DOLORES	04725500107	88218
Municipio: EXCMA. DIPUTACION C.REAL			CARRERO GOMEZ CALCERRADA M SABINA	04725500108	88218
Concepto: GUARDERIA INFANTIL 2000			FERNANDEZ BAILLO FERNANDEZ PUEBLA VENANC	04725500086	62931
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	GALLEGO SACRISTANA GALLEGO INIESTA RAMON	04725500078	106911
RUBIO MARTIN ANTONIA	99925100001	52750	GARCIA ARIAS MARTIN VIVEROS PATROCINIO	04725500010	3819
RUIZ LOPEZ HERMINIA	99925100002	11800	GARCIA MIGUEL JOSE FERNANDO	04725500088	4577
Municipio: MEMBRILLA			GARCIA MIGUEL RUIZ TIMOTEO	04725500063	34451
Concepto: PAVIMENTACION 1998			GARCIA MIGUEL SANCHEZ JOSE FERNANDO	04725500021	13476
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	GARCIA MORATO DIAZ NARANJO MERCEDES	04725500069	15485
MENCHEN MUÑOZ PANTONIO	05425200019	10581	INIESTA JIMENEZ MILAGROS	04725500042	22049
Municipio: MEMBRILLA			INIESTA JIMENEZ SAGRARIO	04725500043	22856
Concepto: BORDILLO Y ENCINTADO 1998			JIMENEZ DIAZ ANTONIO	04725500011	15718
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	LOPEZ GOMEZ DOLORES	04725500110	22606
CONTRERAS SANCHEZ JOSE ANDRES	05425300003	26831	MAGRO GARCIA NAVAS ANTONIO	04725500008	8274
Municipio: EL ROBLEDO			MAGRO GARCIA NAVAS ANTONIO	04725500009	8057
Concepto: AGUA (R) 1º SEMESTRE 99 1999			MOLINA PRADOS MARTIN LORENTE JESUS	04725500101	14285
Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda	OLIVER JIMENO JOSE ANTONIO	04725500004	5415
ROJAS RETAMOS A FELISA	09925300002	10034	RUBIO SANCHEZ PAULETE C LERENCIO	04725500012	2984
			SANTACRUZ ARANDA JUANA	04725500074	18783
			Municipio: MEMBRILLA		
			Concepto: IMPTO. CONSTURUCCIONES 1998		
			Contribuyente	N.ºLiquidación.	Deuda
			CEREALSHNOS RODERO SL	05425500003	4500
			CONTRERAS ARIAS ALFONSA	05425500008	4250

Municipio: MEMBRILLA
Concepto: IMPTO.CONSTRUCCIONES 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
MORALES FERNANDEZ MANUEL	05425500003	1000

Municipio: SOLANA (LA)
Concepto: CONSTRUCCIONES 97 FRACCIONAMIE

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
MORENO SANCHEZ PEDRO	07925500001	88798

Municipio: CAMPO DE CRIPTANA
Concepto: PAVIMENTACION 1º PLAZO 2000

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
VIOLFRO INIESTA CARLOTA	02825600025	64344

Municipio: CAMPO DE CRIPTANA
Concepto: PAVIMENTACION 1º PLAZO 2000

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
MANJAVACAS PEREZ BUSTOS CONSUELO	02825600005	236042
PEREAREY ELOY	02825600002	83599

Municipio: CAMPO DE CRIPTANA
Concepto: PAVIMENTACION 1º PLAZO 2000

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
HENRIQUEZ DE LUNA BAILLO MARIA VICTORIA	02825600003	310416

Municipio: FUENTE EL FRESNO
Concepto: ARBITRIOS(REPOSICION) 2000

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
BANCO BILBAO VIZCAYA	04425600055	16300
LOPEZ UREÑA JULIAN	04425600053	7600
MARTIN LEBRUSAN JULIAN	04425600065	11500
MARTIN LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	04425600036	9000
SAN MARTIN EDUARDO	04425600045	7000
SANTOS GONZALEZ JUANA	04425600057	7000
SERRANO MORAGA FELICIA	04425600001	7800

Municipio: HERENCIA
Concepto: OVP TERRAZAS 99 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
ELMASU SL	04725600002	15660
GARCIA ARIAS DIAZ PACHECO JESUS	04725600014	40560
PICABLES SL	04725600013	180

Municipio: MEMBRILLA
Concepto: TASA LICENCIA URBANI 1998

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
CEREALES HNOS RODERO SL	05425600003	900
CONTRERAS ARIAS ALFONSA	05425600008	850

Municipio: MEMBRILLA
Concepto: TASA LICENCIA URBANI 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
MORALES FERNANDEZ MANUEL	05425600003	200

Municipio: EL ROBLEDO
Concepto: BASURA 2000 (RESTO) 2000

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
MIGUEL GARCIA AMPARO	09925600002	2995
PARRA ZUMAJO MARCELINO	09925600025	5446
VILLA CASTILLO CRUZ	09925600034	2723
VILLARAMOS VALENTIN	09925600033	5446

Municipio: HERENCIA
Concepto: CONTRIBUCIONES ESPECI 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
LOPEZ FUENSALIDA DIAZ FLORE JOSE	04725700027	121217
MORENO MANZANARO MARTIN LORENTE JULIAN	04725700021	95304
MORENO RODRIGUEZ JOSE	04725700029	22545

Municipio: HERENCIA
Concepto: BASURA 1996

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
RAMIREZ ALVAREZ JOSE	04725800001	5000
ROMERO MORENO MANZANARO JOSE	04725800002	5000

Municipio: HERENCIA
Concepto: PUBLICACION BOP. 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
GOMEZ RODRIGUEZ ANA TERESA	04725900001	6531

Municipio: MEMBRILLA
Concepto: O.V.P. QUIOSCOS 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
MARTIN BERNARDOS SEBASTIANA	05426000001	16500

Municipio: HERENCIA
Concepto: LICENCIA DE ACTIVIDAD 1998

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
LOPEZ SERRANO GONZALEZ ORTEGA JUAN DE DI	04726100001	7366

Municipio: HERENCIA
Concepto: AGUA 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
ILLESCAS GALLEGO ANTONIO	04726200001	9418
ROMERO GOMEZ CALCERRADA ROSARIO	04726200002	14682

Municipio: CIUDAD REAL
Concepto: BASURA 1º SEM 2000 APLAZADA 2000

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
GINES SANTOS FRANCISCO	90026200001	3927

Municipio: MALAGON
Concepto: PAVIMENTACION C/ PALO 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
TORIBIO DOMINGUEZ JESUS	05226400001	95401

Municipio: MALAGON
Concepto: PAVIMENTACION C/ PALO 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
TORIBIO DOMINGUEZ JESUS	05226400001	93688

Municipio: VALDEPEÑAS
Concepto: TASAS 99 RECURSO 1999

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
GIGANTE CHAPARRO BENJAMIN	08727800001	29349
GIGANTE CHAPARRO BENJAMIN	08727800002	10780

Número 4.006

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

DECRETO DE LA ALCALDIA 134/00.

Teniendo previsto ausentarme de la población por motivos vacacionales del 3 al 5 de julio de 2000. ambos inclusive, y vistos los artículos 23.4 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46 y 47 del R.O.F.

HE RESUELTO:

Delegar las funciones que realiza esta Alcaldía, durante mi ausencia, en el Primer Teniente de alcalde don Baldomero Orellana González, debiendo publicarse este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/86.

Dado en Agudo, a 30 de junio de 2000.- El Alcalde (ilegible).- Ante mí, El Secretario (ilegible).

Número 3.859

ALCAZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-11-1961, se somete a información pública, el expediente incoado a instancia de Comsumal, S.L., en solicitud de licencia de apertura para la actividad de "centro de lavado de vehículos a presión", en local sito en Carretera Nacional 420 p.k. 286,600 de esta ciudad.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 3 de julio de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 3.937

ALMADEN

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 de marzo del año en curso, el proyecto redactado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para las obras de «abastecimiento y saneamiento en calle

Cáceres (parcial)», queda expuesto el mismo al público durante el plazo de quince días al objeto de que pueda ser examinado por las personas interesadas y, en su caso, reclamado.

Almadén, 6 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 3.961

ALMAGRO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de junio del año en curso, ha acordado la imposición y ordenación de contribuciones especiales, para financiar en parte las obras de empedrado de la calle Emilio Piñuela y callejón del León, y las de acerado de las calles Animas y Capitán Parras, determinándose el coste previsto, no subvencionado, en 4.564.528 pesetas, la cantidad a repartir por contribuciones especiales en 4.108.075 pesetas (90 por 100 de dicho coste), y los criterios de reparto en los metros lineales de fachada o colindancia con la vía pública de los inmuebles afectados por las obras.

Todo lo cual se hace público, a fin de que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento, advirtiéndose igualmente que durante dicho plazo los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras de que se trata, podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, a tenor del artículo 36 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales.

Almagro, 5 de julio de 2000.- El Alcalde, Antonio García Rivero.

Número 3.962

BRAZATORTAS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 30 de junio de 2000 la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, durante un plazo de treinta días a los efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones al respecto.

Brazatortas, a 5 de junio de 2000.- La Alcaldesa, Constanza Lozano Alarcón.

Número 3.938

=====0=====

EDICTO

Por don Victoriano Calvo Camacho, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de ejecución de parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos, con emplazamiento en Carretera N-420 Km. 143.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Brazatortas, a 5 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Constanza Lozano Alarcón.

Número 3.939

=====0=====

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento mediante Resolución de fecha seis de julio de dos mil acordó designar el tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso oposición para la provisión mediante promoción interna de una plaza de administrativo, vacante en la plantilla funcional de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta pública de empleo de 1998 cuya composición es la siguiente:

Presidente:

Titular: Doña Constanza Lozano Alarcón.

Suplente: Don José Álvarez Chamizo.

Representante de la Junta de Comunidades:

Titular: Doña Encarnación Alpera Ballester.

Suplente: Don Fernando Sánchez Arcos.

Representante de los funcionarios:

Titular: Don Julián Aragón García.

Suplente: Don Felipe Ramón Ramón.

Representantes de la Corporación:

Titulares: Doña Teodora Fernández Olmo, don Isabelo Vargas Calvo.

Suplentes: Don José Luis Casillas Canal, doña Francisca Rodríguez Borlado.

Secretario:

Titular: Doña María Victoria Galán Mora.

Suplente: Don José Julián Perea Campos.

Así mismo se hace público que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 23 de agosto a las 10 horas en la casa Consistorial de Brazatortas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Brazatortas, 6 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Constanza Lozano Alarcón.

Número 3.963

=====0=====

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento mediante Resolución de fecha seis de julio de dos mil acordó aprobar la lista de admitidos y excluidos del concurso oposición para la provisión mediante promoción interna de una plaza de administrativo, vacante en la plantilla funcional de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta pública de empleo de 1998 quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS:

1.- CALVO QUINTANA, DELFIN.

EXCLUIDOS

1.- FERNANDEZ MURCIEGO, M^a TERESA.- Excluida por no ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Brazatortas.

2.- FUENTE VALENCIA, JOSE MIGUEL DE LA.- Excluido por no ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Brazatortas.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que consideren existentes en las correspondientes solicitudes.

Brazatortas, 6 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Constanza Lozano Alarcón.

Número 3.964

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

ANUNCIO

Por medio de la presente, se hace pública la relación de admitidos y excluidos para participar en las pruebas de selección para cubrir con carácter indefinido una plaza de personal laboral de limpieza (Boletín Oficial de la Provincia número 58 y correcciones de errores publicadas en Boletín Oficial de la Provincia 64 y 73 del presente año) y se fija la fecha de realización de dicha prueba.

Admitidos:

- Doña María Victoria Eugenia Miranda Burgos.

- Doña María Elena Fernández Sánchez.

- Doña María de Gracia Sánchez Serrano.

- Doña María de las Nieves Sánchez Serrano.

- Doña María Florentina Buenestado Castillo.

- Doña María Elena Sánchez Sánchez.

- Doña María del Pilar Calero Fernández.

- Doña María Victoria Eugenia Castaño Álvarez.

- Doña Rosa María Moreno Usero.

- Doña María del Pilar Álvarez Ruiz.

- Doña María del Rocío Ruiz Sánchez.

- Doña Gema Martínez Naranjo.

- Doña Nuria Usero Dorado.

- Doña Nuria Ruiz Molina.
- Doña María Luisa Calero Vozmediano.
- Doña María del Rosario Buenestado Castillo.
- Doña Rosa María Fernández Martínez.
- Doña María Sol Luna Fernández.
- Doña Emilia Usero Fernández.
- Doña Genoveva Fernández Nieva.
- Doña María José Zamora Ramírez.
- Doña María Teresa Ruiz Ibáñez.

Excluidos: Ninguno.

La prueba de selección tendrá lugar el día veintiuno de julio, a las 13,00 horas, en el Hogar del Pensionista.

Cabezarrubias del Puerto, a 12 de julio de 2000.- El Alcalde, José Castañeda Roa.

Número 4.019

CIUDAD REAL

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 53/1999 de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por este Ayuntamiento se ha adjudicado el siguiente contrato:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 5/99.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Seguro de responsabilidad civil general del Ayuntamiento».

b) Fecha de publicación: 12-abril-2000.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 44, de 12 de abril de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 9.000.000 pesetas, (54.091,089 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23-mayo-2000.

b) Contratista: Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.201.000 pesetas.

e) Plazo de adjudicación: Dos años.

Ciudad Real, a 5 de julio de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 3.966

=====0=====

ANUNCIO

Solicitado por Panificio Ribera Costafreda, S.A., representada por don Fernando Rodríguez Santos, licencia municipal para ejercer la actividad de descarga y reparto de productos de bollería, en parcela número 433 del polígono industrial «Larache», calle Villarrubia con vuelta a calle La Solana, s/n, expediente número 02925, de conformidad con lo determinado en el artículo 30.2 a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 5 de julio de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 3.967

DAIMIEL

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el contrato para la explotación del Albergue

Municipal, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncio licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas administrativas.

I.- OBJETO.- Explotación y gestión del Albergue Municipal mediante el arrendamiento de sus instalaciones y bienes.

II.- FORMA DE ADJUDICACION.- Concurso.

III.- PRECIO.- 300.000 pesetas anuales.

IV.- GARANTIAS.- Provisional 50.000 pesetas. Definitiva, 300.000 pesetas.

V.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI.- PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE.- El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

VII.- APERTURA DE PROPOSICIONES.- El día siguiente hábil no sábado, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: El recogido en la cláusula vigésima.

Daimiel, 6 de julio de 2000.- El Alcalde, J. Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro.

Número 3.965

LA SOLANA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2000, aprobó el proyecto de reparcelación de la UA 1, 2, 3, 4, 5 y 14 del Plan de Ordenación de La Solana.

Lo que se hace público por período de veinte días, al amparo de lo preceptuado en el artículo 92.5, c), regla 1ª de la Ley 2/98 de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones crean oportunas.

La Solana, a 6 de julio de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

Número 3.972

=====0=====

ANUNCIO

De conformidad con el Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público por espacio de diez días que doña María Pilar Palacios Rodríguez-Rabadán, en representación de Confecciones Larpi, S.L., ha solicitado licencia de apertura de un taller de confección en esta localidad de La Solana, ubicado en calle Río Azuer, 13, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan presentar, por escrito en las Oficinas Generales, cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La Solana, 6 de julio de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero

Número 3.974

MALAGON

EDICTO

Por parte de doña Concepción Monteagudo de la Cruz, se ha solicitado licencia para bar en Camino de Almagro, s/n, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Malagón, a 28 de junio de 2000.- El Alcalde, José Alberto Martín Toledano Suárez.

Número 3.944

MANZANARES
NOTIFICACION POR COMPARECENCIA
ANUNCIO

Don Miguel Angel Pozas Sánchez-Gil, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los interesados o sus representantes que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación por comparecencia, mediante el presente anuncio.

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Plaza de la Constitución, 3. Manzanares (Ciudad Real).

Plazo: Diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Procedimiento que las motiva</i>	<i>Organo responsable</i>
Francisco López-Osa Orozco	Liq. 107/00 l. increm. valor terrenos	Administración de Rentas
Francisco Montero de la Hija	Liq. 215/00 l. increm. valor terrenos	Administración de Rentas
Salvador Fomer Carrillo	Expte. embargo 106/00	Recaudación Ejecutiva
Gabriel Batanero Medina	Liq. 990530401 Agua y alcantarillado	Recaudación Ejecutiva
Angel Izquierdo Bailón	Liq. 990493090 Agua y alcantarillado	Recaudación Ejecutiva

Manzanares, 6 de julio de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 3.968

NAVAS DE ESTENA
ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2000

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2000, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2000:

INGRESOS:

<i>Capítulos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Pesetas</i>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	8.610.100
2	Impuestos indirectos	1.049.000
3	Tasas y otros ingresos	6.265.000
4	Transferencias corrientes	18.606.431
5	Ingresos patrimoniales	7.311.027
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	55.534.364
	TOTAL INGRESOS	97.375.922

GASTOS:

<i>Capítulos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Pesetas</i>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	16.688.000
2	Gastos de bienes ctes. y servicios	19.677.082
4	Transferencias corrientes	4.300.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	56.710.840
	TOTAL GASTOS	97.375.922

2) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA 2000.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Denominación</i>	<i>Nº plazas</i>
Secretario-Interventor	1
Auxiliar Administrativo	1
Alguacil	1

B) PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Nº plazas</i>
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	1
Limpiadora	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre se podrá interponer directamente contra el reverenciado Presupuesto General, recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navas de Estena, a 6 de julio de 2000.- El Alcalde, Isidro Corsino del Cerro.

Número 3.969

POZUELO DE CALATRAVA
ANUNCIO

- Aprobación inicial del reglamento de honores y distinciones por plazo de treinta días hábiles.

- Aprobación inicial ordenanza fiscal tasa por vertidos de materiales y escombros de obras y otros desechos derivados de la industria, por plazo de treinta días hábiles.

- Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal tasa por la utilización de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, por plazo de treinta días hábiles.

Número 3.973

PUERTOLLANO

Resolución.- De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases de la Oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en este Ayuntamiento, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de marzo de 2000; publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 43 de 10/04/2000, dispongo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, certificada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, teniendo los interesados, según el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de subsanación de errores de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo.- La publicación de la lista de aspirantes excluidos en la convocatoria y que es la siguiente:

Aspirantes excluidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Causa</i>
1.- AMAZARES SOLIS, LUIS MIGUEL	5.915.567-J	a)
2.- GARCIA HINOJOSAS, OSCAR	5.923.945-L	a)
3.- GARCIA LOPEZ, ALFONSO	5.662.598-K	b)
4.- HERNANPEREZ MARTIN, PEDRO	50.834.610-X	c) y d)
5.- MUÑOZ PEREZ, OSCAR JAVIER	5.915.503-H	a)
6.- NAVAS SANCHEZ, BENIGNO JAVIER	5.661.973-V	e)
7.- RODRIGUEZ LUNA, PEDRO JOSE	5.923.437-V	a)
8.- SANCHEZ SANTIQUOSA, Mª ANGELES	5.920.152-K	a)

Causas de exclusión:

f) No estar en posesión del permiso de conducir clase A.

- g) No hacer constar en la instancia la fecha de nacimiento.
- h) Tener cumplidos los 32 años.
- i) No abonar los derechos de examen.
- j) No acreditar debidamente reunir los requisitos para estar exento del abono de los derechos de examen.

Tercero.- El Tribunal calificador y la fecha de realización de la primera prueba será:

a) Tribunal calificador.
 Presidente:
 Titular: Don Casimiro Sánchez Calderón, Alcalde Presidente.
 Suplente: Don Antonio Rodríguez Mateos, Concejál.
 Secretario:
 Titular: Don Juan Luis Vázquez Calvo, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Doña María Josefa Rodríguez Sánchez, Técnico de Patrimonio y Contratación.

Vocales:
 Técnico designado por la Corporación:
 Titular: Don Antonio Morente López, Suboficial Jefe de la Policía Local.

Suplente: Don Florencio Rey Sánchez, Sargento de la Policía Local.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Fernando Sánchez Arcos.
 Suplente: Doña María Rosario Rodríguez Herrera.

En representación de la Junta de Personal:
 Titular: Don Diego Serrano Tapia.

Suplente: Don Ezequiel Aparicio Castillo.
 Por los Grupos Políticos Municipales de la Oposición

(Izquierda Unida):
 Titular: Don Agustín Pérez Motilla.

Suplente: Don Florentino López Montero.

b) Fecha y lugar de realización de la primera prueba:
 Día: 11 de septiembre de 2000.

Lugar: A las 9 horas en el Estadio Municipal "Sánchez Menor", sito en Avda. Ciudad Real, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, en Puertollano, a 5 de julio de 2000.- Firma ilegible.- Vº. Bº., el Alcalde, (ilegible).

Número 3.945

=====0=====

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Puertollano en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2000, ha adoptado acuerdo sobre modificación parcial de la ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regularización del aparcamiento de vehículos en la vía pública, referida a los artículos 2, 7 y 8, en los siguientes términos:

«Artículo 2. Zonas de utilización.

=====0=====

Intentadas las notificaciones de iniciación de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento, concediéndoles un plazo de 15 días para que aleguen cuanto consideren conveniente a su defensa y propongan las pruebas que estimen oportunas, con la advertencia de que en caso de no efectuar alegaciones en dicho plazo, la iniciación será considerada Propuesta de Resolución, tal como dispone el R.D. 1398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en el mismo.

Puertollano, 5 de julio de 2000.- El Alcalde-Presidente, Casimiro Sánchez Calderón.

Expediente	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Período	Importe
1829/00	Gómez Camacho, Julio	Avda. 1º Mayo, 10, Puertollano	Art. 47 OMT	13.06.2000	5.000
1836/00	Rivero Martínez, David	María Auxiliadora, 2, Puertollano	Art. 47 OMT	07.06.2000	5.000
1840/00	González Pérez, Ramón	Carrión, 4, Puertollano	Art. 47 OMT	09.06.2000	5.000
1843/00	Bueno Moraga, Santiago	Malagón, 36, Puertollano	Art. 47 OMT	22.06.2000	5.000
1845/00	Murillo Lira, Pedro	San Andrés, 37, Puertollano	Art. 47 OMT	06.06.2000	5.000
1859/00	Industrial Ruisan Puertollano, S.L.	Puerto, 3, Puertollano	Art. 47 OMT	08.06.2000	5.000
1869/00	Coslado Camacho, Jesús María	Gran Capitán, 23, Puertollano	Art. 07 ORA	08.06.2000	5.000
1874/00	Cabanillas Pérez, M.ª del Carmen	Avda. 1º Mayo, 1, Puertollano	Art. 07 ORA	13.06.2000	5.000
1875/00	La Gamba, S.A.	Pso. San Gregorio, 49, Puertollano	Art. 07 ORA	08.06.2000	5.000
1898/00	Castellanos Frutos, Alfredo	Del Trabajo, 3, Puertollano	Art. 48 OMT	09.06.2000	3.000

Número 3.971

Se suprime: Plazoleta Patón (actualmente Pza. de Villarreal), calle Pablo Neruda.

Se incluye o añade: Pza. de Dr. Fléming, calle Muelle.

Artículo 7. Infracciones. (Modificación texto del apartado e)
 Nuevo texto:

El estacionamiento en calle de residente sin tener expuesto el distintivo que el acredite o que teniendo el distintivo estacione en zonas de residente distinta a la que tiene asignada.

Artículo 8. Retirada de vehículos (modificación texto)
 Nuevo texto:

Se procederá a la retirada del vehículo de la vía pública y su traslado al Depósito Municipal, cuando se denuncie alguna de las infracciones indicadas en el artículo 7 de esta ordenanza, por considerar que causa graves perturbaciones al funcionamiento de este servicio público, determinando que por la Autoridad Municipal se procederá a recuperar la libre disponibilidad del espacio público indebidamente ocupado.

La prestación del servicio de retirada del vehículo de la vía pública, así como la estancia del mismo en el Depósito Municipal de vehículos, devengará las tasas correspondientes previstas en la ordenanza fiscal, a cuyo efecto, éstas deberán estar satisfechas antes de la devolución del vehículo».

De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril; artículos 55 y 56 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de julio, Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, y artículo 196 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a información pública la anterior modificación parcial de la Ordenanza Municipal, para presentación de reclamaciones y sugerencias, por plazo de 30 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo legal, y en caso de no formularse impugnación, reclamación o sugerencia d clase alguna, se considerará definitivamente aprobada la anterior modificación parcial.

En Puertollano, a 3 de julio de 2000.- El Secretario, Juan Luis Vázquez Calvo.

Número 3.946

=====0=====

EDICTO

Por Grupo Unigro, S.A., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Gran Capitán, número 10, para dedicarlo a supermercado.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días, ante esta Alcaldía.

Puertollano, 6 de julio de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 3.970

PUERTOLLANO**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Puertollano, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2000, ha adoptado acuerdo sobre Modificación de la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental, cuyo texto completo se encuentra a disposición de los ciudadanos y ciudadanas interesados, en la Unidad de Patrimonio y Contratación, 2ª planta del Ayuntamiento de Puertollano, en horario de oficina, para su consulta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril; artículos 55 y 56 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de julio, Texto Refundido de las Disposiciones Legales en Materia de Régimen Local, y artículo 196 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a información pública la anterior modificación de la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental, para presentación de reclamaciones y sugerencias, por plazo de 30 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo legal y en caso de no formularse impugnación, reclamación o sugerencia de clase alguna, se considerará definitivamente aprobada la anterior modificación.

Puertollano, a 3 de julio de 2000.- El Secretario, Juan Luis Vázquez Calvo.

Número 4.026

=====0=====

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la diligencia o resolución recaída en el expediente sancionador que a continuación se relaciona:

NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA PARA FORMULACIÓN DE ALEGACIONES, PROPOSICIÓN DE PRUEBA Y TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Visto el expediente administrativo sancionador tramitado en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2000, por posible comisión de faltas graves o muy graves, por el titular de la licencia de taxi número 9, don Vicente Herrero Mazarro, por incumplimiento e inasistencia continuada en la prestación del servicio municipal del taxi y guardia nocturna, desde enero de 1996, y hasta la fecha de incoación de expediente, con presunta infracción de los artículos 17, en relación con el artículo 48, apartados b) y f) del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, en relación con el artículo 50.e) y 51.b) del anterior norma legal; y artículos 14, en relación con el artículo 29.e) y k), y artículos 30.b) de la Ordenanza Municipal del Taxi en Puertollano.

Habiéndose cumplido el trámite de notificación y traslado del mentado acuerdo de incoación del expediente sancionador, para la formulación de alegaciones y proposición de pruebas, sin que se haya evacuado dicho trámite por el titular de la licencia, D. Vicente Herrero Mazarro, quien no vive en la ciudad de Puertollano, desconociéndose el domicilio actual, procede notificar las sucesivas diligencias que se practiquen en este expediente mediante Edictos con publicación en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano y/o Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, atendiendo que el último domicilio conocido ha estado en esta localidad, calle Almagro, número 14, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59.4 de la vigente Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, que regula el trámite de audiencia al interesado, para examen del expediente administrativo y/o formulación de alegaciones y medios probatorios,

previo a la formulación de Propuesta de Resolución; el instructor de este expediente administrativo don Esteban Fernández Fernández, con la asistencia de la Secretaria de este expediente doña María José Rodríguez Sánchez, acuerda:

1.- Que con carácter previo a la formulación de Propuesta de Resolución en este expediente sancionador, se evacue y cumplimente por el interesado, don Vicente Herrero Mazarro, el trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, por plazo de diez días hábiles, durante el cual podrá el interesado examinar todo el expediente administrativo sancionador y formular

alegaciones y proposición de pruebas.

Notificar y dar traslado de esta diligencia a don Vicente Herrero Mazarro, mediante edictos publicados en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Puertollano y Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Puertollano, a 30 de junio de 2000.- El Instructor, Esteban Fernández Fernández.- La Secretaria, María José Rodríguez Sánchez.

Número 4.027

SOCUELLAMOS**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente expediente 13/00 de propuesta de modificación de crédito mediante suplemento de créditos, según se detalla a continuación:

Expte. 13/00:

Suplemento de crédito	Importe	Financiación	Importe
432.625.20 Mobiliario urbano	1.000.000	Bajas en la partida:	
		432.600.01-Plan fomento 96	3.500.000
432.624.00 Vehículo Urbanismo	500.000		
511.623 Maquinaria Inst. y utillaje	2.000.000		
Total:	3.500.000	Total:	3.500.000

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días hábiles los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, a 4 de julio de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 3.947

=====0=====

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente expediente 14/00 de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios, según se detalla a continuación:

Expte. 14/00:

Crédito extraordinario	Importe	Financiación	Importe
511.611.19 Repavimentación Pº		Bajas en la partida:	
Cementerio y tramo C/La Venta	1.662.054	432.600.01-Planfomento 96	1.662.054
Total:	1.662.054	Total:	1.662.054

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días hábiles los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, a 4 de julio de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 3.948

=====0=====

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente expediente 15/00 de reconocimiento extrajudicial de crédito, según se detalla a continuación:

Reconocimiento extrajudicial 15/00:

Nº factura	Fecha	Proveedor	Importe	Financiación
006/99	21-7-99	Almacenes Corrado	347.420	(451.625)

10259	30-11-99	Correos y telégrafos	10.666	(121.222.01)
97	30-12-99	Blas M. Buendía Valdés	162.400	(121.226.02)
213/99	15-11-99	Synsec Informática	5.000	(222.216)
99118	12-03-99	Señalizaciones Vías Pcas.	132.066	(511.611.01)
0204/99	25-01-99	API (Aplicación Pinturas)	385.004	(511.611.01)
Varias	16-12-98	Mª. Luisa Sánchez Tembleque	17.204	(121.226.03)
79910058	15-07-99	Vanguard	3.674.880	(443.632.06)
		Vanguard (Abono)	-183.744	
		Total:	4.550.896	

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días hábiles los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, a 4 de julio de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 3.949

=====0=====

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente expediente 1/00 de modificación de saldos en ejercicios cerrados, según se detalla a continuación:

ANULACIONES

OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS

Año	Partida	Importe	Concepto
1992	611.226.09	1.982.194 ptas	Premio de cobranza (Jornadas Tcas.)

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS

Año	Partida	Importe	Concepto
1991	399.09	34.843.525 ptas	Importe Jornadas Teóricas

DERECHOS A RECONOCER

Año	Partida	Importe	Concepto
1991	399.03	34.861.231 ptas	Alcance del principal de la deuda por jornadas teóricas.
1999	393	17.290.593 ptas	Alcance de los intereses de la deuda por jornadas teóricas.

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días hábiles los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, a 4 de julio de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 3.950

TORRENEUEVA

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE "AUXILIARES DE VIVIENDAS TUTELADAS DE MAYORES" VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Torrenueva, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha acordado la aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas Auxiliares de Viviendas Tuteladas de mayores, de personal laboral eventual, vacantes en la plantilla de personal, y sujetas a la vigencia de Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real), con destino al mantenimiento de las Viviendas Tuteladas de Mayores, aprobándose igualmente la convocatoria de las pruebas selectivas.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

1º.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento selectivo de concurso-oposición libre, de dos plazas de personal laboral eventual, por obra o servicio, de Auxiliares de las Viviendas Tuteladas de la localidad, dotadas con los emolumentos equivalentes al grupo D de funcionarios, nivel 16, y sujetas a la vigencia de Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real),

con destino al mantenimiento de las Viviendas Tuteladas de Mayores, quedando igualmente sujetos a la existencia y funcionamiento del Servicio de Viviendas Tuteladas.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, o ser ciudadano de país miembro de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

d) No encontrarse afectado por las causas de incompatibilidad contenidas en la Ley 53/84, de 23 de diciembre, o cualquier otra normativa de aplicación a la materia.

e) No haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión del título de Graduado escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

g) Estar en posesión del Permiso de Conducir B1.

Todos los requisitos exigidos en la presente Base, deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

TERCERA.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Las instancias, que podrán obtenerse en las oficinas de la Corporación, solicitando tomar parte en el proceso selectivo, deberán ir acompañadas necesariamente de los siguientes datos y documentación:

- Plaza a la que se oposita, y fecha convocatoria.

- Datos personales (nombre y apellidos, DNI, fecha nacimiento, teléfono de contacto, domicilio y código postal, Municipio y Provincia).

- Titulación que posee (exigida para la plaza y otros títulos oficiales).

- Fotocopia del D.N.I.

- Manifiestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, y su compromiso de prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

- Relación y Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados, en su caso, para permitir su valoración.

- Justificante de ingreso de los derechos de participación en la prueba selectiva.

3.2.- Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente, presentándose, bien directamente en el Registro General del Ayuntamiento, bien en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las bases de la convocatoria en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrenueva y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.3.- Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, se ingresarán directamente en la Tesorería municipal en metálico, o a través de giro postal o telegráfico, acompañándose justificante del ingreso a la instancia por la que se solicita tomar parte en las pruebas selectivas.

CUARTA.- Admisión de aspirantes.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde u órgano delegado, en el plazo de un mes, dictará la resolución por la que se apruebe la lista de aspirantes admitidos y excluidos con expresión, en este último caso, de las causas de su exclusión. Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación referida, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los que dentro de dicho plazo no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2.- El mismo órgano aceptará o desestimará las reclamaciones formuladas. En caso de aceptarse alguna de ellas, se procederá a aprobar y publicar la relación definitiva de admitidos.

4.3.- Los aspirantes definitivamente excluidos tendrán derecho al reintegro de los derechos de examen cuando así lo soliciten de manera expresa.

QUINTA.- Tribunal calificador.

5.1.- Miembros que lo componen:

- Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o concejal en quien delegue.

- Vocales:

La Coordinadora de los Servicios Sociales municipales, o técnico que le sustituya.

Un trabajador municipal del área de Servicios Sociales.

Un representante del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrenueva.

Un representante del Grupo Popular del Ayuntamiento de Torrenueva.

- Secretario: El de la Corporación o empleado municipal que legalmente le sustituya.

5.2.- Todos los miembros integrantes del Tribunal, actuarán con voz y voto, a excepción del Secretario del mismo, que actuará con voz pero sin voto.

5.3.- Juntamente con los nombramientos de los miembros titulares del Tribunal, se designarán los suplentes.

5.4.- La Composición nominal de los Tribunales Calificadores se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la relación de aspirantes incluidos y excluidos a las pruebas selectivas.

5.5.- Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, indistintamente.

5.6.- El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, limitándose sus funciones al asesoramiento del Tribunal en aquello para lo que fueran nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación.

5.7.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias de abstención reflejadas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o sean recusados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

5.8.- El Tribunal que actúe en el proceso selectivo tendrá la calificación y retribución determinada en la categoría cuarta del R.D. 236/1988, de 4 de marzo.

SEXTA.- Comienzo de los procesos selectivos.

6.1.- El lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de las diferentes pruebas selectivas, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia junto a la relación de aspirantes incluidos y excluidos aludida en los puntos 4.1 y 4.2, y la composición nominal del Tribunal calificador, referida en el punto 5.4.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar transcurridos al menos 10 días naturales desde el siguiente a la publicación referida en el punto anterior.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlos, excepto en los casos de fuerza mayor, justificados y apreciados libremente por el Tribunal, comenzando a actuar, en su caso, por el orden establecido con carácter general para la Administración de la Comunidad Autónoma.

6.3.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de las siguientes pruebas, se publicarán por el Secretario del Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los locales donde se desarrollen las pruebas selectivas.

SEPTIMA.- Desarrollo de los procesos selectivos, valoración de méritos, ejercicios.

7.1.1.- Fase de Concurso:

El Tribunal valorará los méritos justificados por los aspirantes, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cada mes completo de servicios prestados como

personal laboral o funcionario en residencias o viviendas de asistencia a la Tercera Edad, de titularidad pública, independientemente de la forma de gestión de las mismas, y en igual categoría al de la plaza convocada: 0,15 puntos por mes, hasta un máximo de 3,6 puntos.

b) Por titulación superior a la exigida para la plaza convocada: 0,25 puntos.

c) Cursos (sólo se valorarán los impartidos por centros e instituciones oficiales):

- Cursos o seminarios iguales o superiores a 20 horas, e inferiores a 50 horas, en materias directamente relacionados con las funciones de las plazas convocadas: 0,10, hasta un máximo de 0,20 puntos.

- Cursos o seminarios iguales o superiores a 50 horas, e inferiores a 100 horas, en materias relacionadas directamente con las funciones de las plazas convocadas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 0,40 puntos.

- Cursos o seminarios iguales o superiores a 100 horas, en materias relacionadas directamente con las funciones de las plazas convocadas: 0,40 puntos, valorándose únicamente un curso.

Únicamente accederán a la fase de concurso quienes hayan sido calificados aptos en la de Oposición, por haber superado con al menos cinco puntos los sucesivos ejercicios de la misma.

7.1.2.- Fase de Oposición:

La puntuación obtenida en esta fase se sumará a la resultante de la fase de concurso para la obtención de la puntuación final de los aspirantes.

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1º.- Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, a un cuestionario tipo "test", de cuarenta preguntas relacionadas con las materias del programa indicado en el Anexo I. Para cada pregunta se propondrán tres o cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta.

2º.- Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de una hora, a un tema del Programa indicado en el Anexo I, a propuesta del Tribunal.

3º.- Consistirá en una prueba oral relativa a la realización de un caso práctico, que será determinado por el Tribunal, relacionado con tareas domésticas y con las materias incluidas en la segunda parte del programa indicado en el anexo I, en período de tiempo que expresamente determine el Tribunal, en función de la mayor o menor complejidad del supuesto práctico, valorándose el nivel de resolución de situaciones cotidianas problemáticas y las habilidades en relación con los ancianos y las tareas domésticas, así como la expresión oral, claridad de ideas, resolución, determinación y diligencia en la resolución del mismo. Asimismo, el tribunal podrá formular diferentes preguntas en relación a las tareas propias de las pruebas convocadas.

7.2.- El proceso selectivo deberán concluir en el plazo máximo de tres meses a contar desde la celebración del primer ejercicio, debiendo mediar al menos, entre la finalización de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

7.3.- Los Tribunales calificadores deberán adoptar las medidas oportunas para garantizar que la corrección y calificación de los ejercicios, se realicen sin que se conozca la identidad de los aspirantes:

OCTAVA.- Calificación.

8.1.- Los ejercicios de la fase de oposición, serán calificados de cero a diez puntos por parte cada uno de los miembros del Tribunal, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

8.2.- La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión.

8.3.- Para el examen tipo test, se valorará cada respuesta correcta con 0,25 puntos, valorándose negativamente con 0,10 puntos las respuestas erróneas.

8.4.- La puntuación final se obtendrá sumando los

puntos obtenidos por cada uno de los aspirantes que hayan aprobado, en cada uno de los ejercicios de los diferentes procedimientos selectivos.

NOVENA.- Lista de aprobados.

9.1.- Terminada la calificación de los ejercicios, y suada, en su caso, la puntuación obtenida en fase de concurso, el Tribunal elevará a la Alcaldía la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo. Dicha relación será hecha pública por el Secretario del Tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

9.2.- El Tribunal no podrá aprobar, ni declarar que han superado las pruebas selectivas, un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

9.3.- Con los aspirantes que hubieran aprobado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición, se constituirá una bolsa de trabajo para la cobertura temporal de plazas que por cualquier motivo (imposibilidad de formalización del contrato con el aspirante aprobado, bajas, suplencias, etc) fuera necesario cubrir, ordenada en función de la puntuación obtenida en las pruebas selectivas.

DECIMA.- Presentación de documentos.

10.1.- El/los aspirante/s propuesto/s presentará/n en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de aquel en que se haga pública la relación definitiva de aprobado/s, sin que se le haya de requerir previamente, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base segunda para tomar parte en los procesos selectivos, y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Título exigido o resguardo de pago del mismo, del que se habrá de presentar fotocopia para compulsar con el original. Si este documento estuviese expedido después de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que finalizaron sus estudios. En caso de no poder aportar título o resguardo, se presentará certificación académica de haber finalizado íntegramente los estudios exigidos para obtener el título, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de funciones públicas.

10.2.- Presentada la documentación por el/los interesado/s y siendo esta conforme, el Sr. Alcalde-Presidente efectuará la contratación laboral por obra o servicio, con sujeción al Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades, correspondiente al ejercicio 2000, y sucesivos, quedando igualmente sujetos a la existencia y funcionamiento del Servicio de Viviendas Tuteladas.

10.3.- Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida o, del examen de la misma, se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Base segunda, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

10.4.- El aspirante nombrado, habrá de tomar posesión de su puesto en el plazo de tres días si residen en la localidad, o de un mes a contar del siguiente a aquel en que les sea notificado el nombramiento, si residen fuera de ella. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesante, decayendo por tanto en sus derechos.

UNDECIMA.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribuna-

les, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DUODECIMA.- Incidencias.

Los Tribunales quedan autorizados para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo aquello que no esté previsto en las Bases.

DECIMOTERCERA.- En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y demás disposiciones que resulten de aplicación.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA SELECCIÓN DE TRES AUXILIARES DE VIVIENDAS TUTELADAS DE MAYORES

1.- Derecho Político y Administrativo.

• TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. El Estado de Autonomía de Castilla-La Mancha.

• TEMA 2.- El Municipio. Competencias Municipales.

• TEMA 3.- Organización municipal. Competencias.

• TEMA 4.- Personal al servicio de las Entidades Locales. Derechos y deberes.

• TEMA 5.- El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y fases.

2.- Servicios Sociales y Principios de Geriátria.

• TEMA 1.- Los Servicios Sociales en la Ley 3/1.986, de 16 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

• TEMA 2.- Las Viviendas Tuteladas de Mayores en Castilla-La Mancha.

• TEMA 3.- La protección de los usuarios de servicios sociales en Castilla-La Mancha. (La ley 3/1.994, de 3 de noviembre).

• TEMA 4.- Habilidades básicas de un profesional de Vivienda Tutelada.

• TEMA 5.- Características físicas, psicológicas y sociales de la vejez.

En Torrenueva, a 20 de junio de 2000.- El Alcalde, José Luis Plaza Patón.

Solicitud de admisión a las pruebas selectivas para personal funcionario y laboral de la Administración del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva.

1.- Convocatoria.

Plaza: ...; fecha de la convocatoria (Boletín Oficial de la Provincia): ...

2.- Datos personales.

Primer apellido: ...; segundo apellido: ...; nombre ...; DNI: ...; fecha de nacimiento: ...; teléfono: ...; domicilio y código postal: ...; municipio: ...; provincia: ...

3.- Títulos académicos oficiales.

Título exigido en la convocatoria para la plaza: ...; otros títulos oficiales: ...

4.- Documentación aportada (tachar lo que proceda).

() Fotocopia del D.N.I.

() Justificante de ingreso de los derechos de participación en las pruebas selectivas.

() Currículum vitae.

() Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración y las especialmente señaladas en las Bases de la convocatoria, aceptando las mismas en su integridad, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, y a prestar juramento de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 707/79.

En ..., a ... de ... de 2000.

(Firma).

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real).

Número 3.951

VALDEPEÑAS**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, en Pleno de 27 de junio de 2000, ha aprobado imposición y ordenación de las siguientes contribuciones especiales:

Obra: Saneamiento y red de agua potable en calle San Francisco.

Coste real soportado por el municipio: 1.059.650 pesetas.

Cantidad a repartir: (60%) 635.790 pesetas.

Módulo de reparto: Metro lineal.

Lo que se expone al público durante treinta días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Valdepeñas, a 6 de julio de 2000.- El Alcalde, Rafael Martínez de Carnero Calzada.

Número 3.975

VILLAMAYOR DE CALATRAVA**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de obras para acondicionamiento de la calle Ronda de Villamayor, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es objeto del contrato acondicionamiento de la calle Ronda de Villamayor.

II. Duración del contrato: Tres meses.

III. Tipo de licitación: 9.883.641 pesetas.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 511-601 del presupuesto en vigor.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición: El recogido en la Cláusula XXIII del Pliego de Cláusulas.

Villamayor de Calatrava, a 7 de julio de 2000.- El Alcalde, Manuel Muñoz Hervás.

Número 3.952

=====0=====

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2000 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso libre para la adjudicación de una licencia para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor en la categoría de autotaxi, se convoca el correspondiente concurso.

Las solicitudes, conforme al modelo que obra en el expediente, se presentarán en la Secretaría Municipal todos

los días hábiles desde las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villamayor de Calatrava, a 7 de julio de 2000.- El Alcalde, Manuel Muñoz Hervás.

Número 3.953

VILLARTA DE SAN JUAN**EDICTO**

Por parte de don Félix Castaño Castaño, en calidad de presidente de Energías de la Mancha, S.A., (ENEMASA) se ha solicitado licencia para actividad de planta de generación eléctrica a base de Orujillo, en la finca denominada «El Moro», en Villarta de San Juan.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarta de San Juan, a 6 de julio de 2000.- El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Número 3.976

=====0=====

ANUNCIO

Resolución de la Comisión de Gobierno de 11 de julio de 2000 por la que se anuncia la contratación de las obras de reposición del pavimento de varias calles de Villarta de San Juan por procedimiento abierto y concurso, modalidad urgente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso, y por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de reposición del pavimento de varias calles de Villarta de San Juan conforme al siguiente contenido-

* Objeto del contrato.- Es objeto del contrato las obras de reposición del pavimento de varias calles del municipio de Villarta de San Juan, según memoria aprobada.

* Plazo de ejecución.- 2 meses.

* Tipo de Licitación.- 14.981.927 pesetas IVA incluido. (presupuesto de ejecución por contrata).

* Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 51/612 que recoge el Fondo Regional de Cooperación Local Inversiones por importe de 12.000.000 pesetas, y el resto con fondos propios por importe de 2.981.927 pesetas.

* Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.- Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Secretaría General.

* Garantía Provisional.- Será el 2% del tipo de licitación, referido al total previsto.

* Garantía Definitiva.- El 4% del presupuesto.

* Presentación de proposiciones.- Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

* Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13,30 horas del segundo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de las proposiciones.

* Modelo de Proposición.- Recogido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

En Villarta de San Juan a 13 de julio de 2000.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

Número 4.040

administración de Justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NUMERO UNO****EDICTO**

En autos seguidos ante este Juzgado Contencioso-

Administrativo con el número 145/2000, a instancia de Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas frente a don Dionisio Fernández Martínez, se ha dictado auto de fecha 18.4.2000, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que concede la autorización solicitada por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad

Real para la entrada en la vivienda sita en prolongación Postas bloque 13-2ªB de Valdepeñas, con objeto de proceder al cumplimiento de la resolución de 19 de noviembre de 1999 en virtud de la cual se resolvió la adjudicación de esa vivienda a don Dionisio Fernández Martínez. La autorización concedida expirará transcurridos treinta días naturales a contar desde el siguiente al de notificación de esta resolución a la Administración solicitante.

Notifíquese este auto al Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real y a don Dionisio Fernández Martínez, haciéndoles saber que contra el mismo pueden presentar en el plazo de quince días ante este Juzgado recurso de apelación sin efecto suspensivo, del que conocerá la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Y para que sirva de notificación a don Dionisio Fernández Martínez, mediante inserción en el Boletín oficial de la Provincia, por encontrarse en desconocido paradero, expido el presente en Ciudad Real, a 4 de julio de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 3.980

=====0=====

EDICTO

En autos seguidos ante este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Ciudad Real, con el número Rso. 229/99 CH, a instancia de don Abdelaziz Medkour, frente a la Subdelegación de Gobierno de Ciudad Real, se ha acordado emplazar a dicho Sr. Abdelaziz Medkour, para que comparezca en legal forma en plazo de quince días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo que por turno corresponda, por haber sido así declarado por auto de este Juzgado de fecha 28-4-2000.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Abdelaziz Medkour por encontrarse en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ciudad Real, a 7 de julio de 2000.- El Magistrado-Juez, (ilegible).- El Secretario, (ilegible).

Número 4.034

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA - NUMERO TRECE

Procedimiento reclamación de cantidad 60/2000.

Parte actora: Francisco López García.

Parte demandada: Montalban Edifying, S.L.

Secretaria Mercedes Llopis Lucas

EDICTO

Según lo acordado en los autos 60/2000, seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco López García contra Montalban Edifying, S.L., en relación a demanda por el presente se notifica a Montalban Edifying, S.L., en ignorado paradero la resolución dictada en los presentes autos en fecha 5.04.2000, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

Sentencia número 236/2000.

En Barcelona a, cinco de abril de dos mil.

Vistos por mí, Ilmo. Sr. don Emilio García Ollés Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de lo Social número trece de los de esta ciudad y su provincia, el juicio promovido por don Francisco López García contra Montalban Edifying, S.L., en reclamación por cantidad.

I - Antecedentes de hecho.

1.- Con fecha 21.01.2000, se presentó en el Decanato la demanda suscrita por la parte actora, que correspondió por turno de reparto a este Juzgado de lo Social y en la que, tras alegar los hechos y fundamentos legales que estimó procedentes a su derecho, suplicaba se dictase sentencia de conformidad a sus pretensiones.

2.- Admitida a trámite la demanda y señalado día y hora para la celebración, en su caso, del acto del juicio, este, tras el cumplimiento de las exigencias legales, tuvo lugar el día fijado, al que comparecieron las partes y defensores que constan en el acta extendida. Abierto el juicio, la parte actora se afirmó y ratificó en su demanda con las aclaraciones que estimó oportunas, y practicándose las pruebas propuestas y

admitidas, solicitándose en conclusiones sentencia de conformidad a sus pretensiones, como consta en el acta levantada, quedando los autos a la vista para dictar sentencia.

3.- En la tramitación de los presentes autos se han observado los requisitos legales, salvo los relativos a plazos por acumulación de asuntos.

II- Hechos probados.

Primero.- El actor don Francisco López García ha venido prestando sus servicios con la categoría profesional de Oficial 2ª y antigüedad de 8.07.99 para la empresa demandada Montalban Edifying, S.L., dedicada a construcción, con un salario último con inclusión de prorrateo de extras de 145.700 pesetas/mes.

Segundo.- Consecuencia de dicha relación, la referida empresa no ha abonado la cantidad global de 365.757 pesetas correspondientes a los salarios devengados desde el mes de septiembre y octubre de 1999, así como la liquidación de partes proporcionales de Navidad y Vacaciones.

Tercero.- En reclamación de la misma ha promovido el correspondiente acto de conciliación ante la UMAC que se celebró sin resultado alguno el pasado 31 de diciembre 1999 por lo que reproduce la misma pretensión en vía jurisdiccional.

III - Fundamentos de derecho.

Unico.- Que habiendo acreditado la parte actora la relación laboral que le unía con la demandada así como la existencia y cuantía de la deuda que, por salarios devengados y no percibidos reclama, extremos que han sido reconocidos implícitamente por dicha empresa demandada que pese a estar citada en legal forma no ha comparecido a los actos de conciliación ante la UMAC ni ante este Juzgado, con fundamento en las normas generales del Código Civil y con las particulares Ley Estatuto de los Trabajadores relativas a la obligación por parte del empresario del abono exacto y puntual de los salarios devengados que se previenen en el artículo 29 del mismo procede la total estimación de la demanda y por consiguiente condenar a dicha empresa al abono de las cantidades que se reclaman con inclusión de los correspondientes intereses de demora.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente y general aplicación.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco López García contra Montalban Edifying, S.L., debo condenar y condeno a esta a que abone al actor la cantidad de 365.757 pesetas más los intereses de demora correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, para ante la Sala lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, a preparar en este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación del presente fallo, de conformidad con lo previsto en los artículos 187 ss. de la vigente L.P.L., con la advertencia de que el que intente interponer el citado recurso y no ostente el concepto de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, se acredite por la empresa de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la Plaza Catalunya, al número de cuenta 5213000065 con número de expediente y año la cantidad objeto de la condena, al número de cuenta 5213000069 con número de expediente y año el depósito de 25.000 pesetas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social que la suscribe, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la precitada, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona, a 23 de junio de 2000.- La Secretaria Judicial, (ilegible).

Número 3.985

CIUDAD REAL - NUMERO DOS**CÉDULA DE CITACIÓN**

Cumpliendo lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social, en autos seguidos en este Juzgado con el número 843/99 a instancia de don Fernando López Morales, en reclamación por cantidad, se cita por la presente, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a la empresa demandada Planificación de Viales, S.L., para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, el próximo día 5 de septiembre de 2000 a las 9,30 horas, de su mañana, en Ciudad Real, calle Río, 8, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en la misma, advirtiéndose que deberá prestar confesión judicial y se le requiere para que aporte documentos consistentes en los recibos de salarios del trabajador y el Libro de Matrícula del personal y los de alta y baja en la Seguridad Social del tiempo trabajado, así como los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su incomparecencia no justificada, que si se propone comparecer asistido de Letrado o representado por Procurador, deberá ponerlo en conocimiento de este Juzgado, por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a esta citación y de no hacerlo en dicho plazo, se la considerará renunciante al derecho de emplear Abogado y Procurador y que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda donde puede ser examinada por aquél.

Ciudad Real, a 27 de junio de 2000.- El Secretario (ilegible).

Número 3.955

=====0=====

CEDULA DE CITACION

Cumpliendo lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social, en autos seguidos en este Juzgado con el número 606 y 607/97 a instancia de don Abdon Arias Velasco y otro en reclamación por afiliación, se cita por la presente, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a la empresa demandada Jesús Guardiola Arenas, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, el próximo día 12 de septiembre de 2000 a las 11,15 horas, de su mañana, en calle del Río, número 8, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en el mismo, advirtiéndose que deberá prestar confesión judicial y se le requiere para que aporte documentos existentes en los recibos de salarios del trabajador y el Libro de Matrícula del personal y los de alta y baja en la Seguridad Social del tiempo trabajado, así como los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su incomparecencia no justificada, que si se propone comparecer asistido de Letrado o representado por Procurador, deberá ponerlo en conocimiento de este Juzgado, por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a esta citación y de no hacerlo en dicho plazo, se le considerará renunciante al derecho de emplear Abogado y Procurador y que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda donde puede ser examinada por aquél.

Ciudad Real, a 29 de junio de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 3.982

=====0=====

Cedula de Citacion

Cumpliendo lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social, en autos seguidos en este Juzgado con el número 320/99 a instancia de Mutua Solimat y otro en reclamación por accidente de trabajo, se cita por la presente, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a la empresa demandada Puigdeval, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, el próximo día 12 de septiembre de 2000 a las 11,30 horas, de su mañana, en calle del Río, número 8, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en el mismo, advirtiéndose que deberá prestar confesión

judicial y se le requiere para que aporte documentos existentes en los recibos de salarios del trabajador y el Libro de Matrícula del personal y los de alta y baja en la Seguridad Social del tiempo trabajado, así como los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su incomparecencia no justificada, que si se propone comparecer asistido de Letrado o representado por Procurador, deberá ponerlo en conocimiento de este Juzgado, por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a esta citación y de no hacerlo en dicho plazo, se le considerará renunciante al derecho de emplear Abogado y Procurador y que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda donde puede ser examinada por aquél.

Ciudad Real, a 29 de junio de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 3.983

CIUDAD REAL - SERVICIO DE APOYO**EDICTO**

En autos seguidos ante este Servicio de Apoyo del Juzgado de lo Social número dos de Ciudad Real, con el número A-197/00 a instancia de Madin, frente a Movimientos de Tierra y Deforestaciones Transbarreiro, S.L., se ha dictado sentencia de fecha 9-6-00, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Movimientos de Tierra y Deforestación Transbarreiro, S.L., a que abone a Madin la cantidad de 7.993.489 pesetas en concepto de reembolso de prestaciones anticipadas por dicha Mutua a Carmen Cortés López y doña Rocío Galindo Cortés, de las que es responsable directo la empresa, y debo condenar y condeno subsidiariamente para el caso de insolvencia empresarial al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

Se advierte a las partes que contra la presente Sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, que habrán de anunciar necesariamente ante el Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación, haciéndole saber a la empresa condenada además que al anunciarlo deberá presentar resguardo acreditativo de haber consignado en la cuenta corriente 1382 0000 65 0009 99 del Juzgado de lo social número dos en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, denominada «cuenta de depósitos y consignaciones» la cantidad a que asciende la condena, y al tiempo de interponerlo, presentar justificante de haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta corriente de dicho Juzgado de lo Social número dos, en la Caja de Castilla-La Mancha, titulada «recursos de suplicación», todo ello de conformidad con lo preceptuado en los artículos 227 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Hágase saber a las partes que los escritos que en adelante presenten referentes a estos autos deberán dirigirse al Juzgado de lo Social número dos de esta provincia y citar como número de referencia de los autos el 18/1999.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación a Movimientos de Tierra y Deforestaciones Transbarreiros, S.L., doña Carmen Cortés López y Rocío Galindo Cortés, expido y firmo el presente en Ciudad Real, a 4 de julio de 2000.- La Magistrada-Juez, (ilegible).- El Secretario, (ilegible).

Número 3.927

JAEN - NUMERO TRES**CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado por S.S^a, en las actuaciones que tramita éste Juzgado de lo Social número. 3, bajo el número 730/99 sobre reclamación de cantidad a instancias de Santiago Sánchez Rabadán contra M.G.M. MAN Y Gest. Madera, S.L., por medio de la presente se notifica la sentencia dictada por este Juzgado a referida empresa demanda-

da, que tuvo su último domicilio conocido en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) cuyo paradero actual se ignora, y cuya cabeza y parte dispositiva de la misma se transcribe a continuación, haciéndose la advertencia de que las próximas resoluciones se notificaran por medio de publicaciones en el tablón de edictos de este Juzgado a los efectos legales oportunos: Que estimando la demanda interpuesta por don Santiago Sánchez Rabadán, debo de condenar y condeno a la empresa M.G.M. MAN Y Gest. Madera, S.L., a que abone al actor la cantidad de 142.790 cantidad que deberá de incrementarse con el 10% de interés legal por mora anual. Publíquese ésta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso. Así por ésta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. Firmado: Ricardo de Villegas. Rubricado.

Y para que sea insertada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, expido y firmo la presente en Jaén, a 7 de julio de 2000.- La Secretaria, (ilegible).
Número 4.039

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIUDAD REAL - NUMERO TRES EDICTO

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ciudad Real, hace saber.

En virtud de resolución del Sr. Magistrado-Juez de Instrucción dictada en este día en juicio de faltas número 129/2000 se cita a don Rachin Gouran con domicilio desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tercera planta el día 20 de octubre a las 11, 10 horas mandando convocar para dicho acto al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos, a fin de que comparezcan en el lugar, día y hora expresados, los primeros con las pruebas de que intente valerse y todos ellos, bajo apercibimiento de que si dejasen de asistir, sin acreditar justa causa, podrán ser multados, salvo que residan fuera del término municipal de Ciudad Real, quienes en tal supuesto y de ser denunciados, podrán dirigir escrito al Juzgado, alegando lo que estimen conveniente para su defensa y apoderar, en la forma que establecen los artículos 281,3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 8 el Decreto de 21 de noviembre de 1952, a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Ciudad Real, a 6 de julio de 2000.- La Secretaria, (ilegible).
Número 3.981

MANZANARES - NUMERO UNO

N.I.G.: 13053 1 0100993/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 101/2000.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación. De don Juan Fernández Portal, Antonia Condés Muñoz. Procurador señor Manuel Baeza Rodríguez.

EDICTO

Doña María-Rosario Alonso Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Manzanares (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 101/2000, a instancia de don Juan Fernández Portal, y de su esposa doña Antonia Condés Muñoz, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de las siguientes partes determinadas de finca urbana que seguidamente se relaciona:

- Casa en Manzanares, y su calle Orden de Santiago, número 13, antes Vuelta de Cárcel; de toda ella se ignora su superficie; linda: Por la derecha entrando, con la calle Mayorazgo, a la que hace esquina; por la izquierda, casa de

Antonio Sánchez de la Blanca; y por la espalda, con la de Pedro Toledo, de la calle Mayorazgo, teniendo su puerta de entrada a Saliente. Dichas partes de la casa acabada de relacionar, son las que seguidamente se indican:

A): Cuarto en el corredor, la cuarta parte de éste, una alacena, y la cuarta parte de la mitad de la escalera y doscientos cincuenta y seis reales de indivisos en la casa. Inscrita a favor de don Sebastián Torres Salcedo, en el tomo 8, folio 107, finca número 195, inscripción 3ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

B): Una sala y una cocina en bajo; dos cámaras sobre las anteriores habitaciones, una cuadra, y el indiviso correspondientes. Inscrita a favor de doña Manuela Jiménez Pinés, en el tomo 77, folio 14, finca número 195, inscripción 8ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

C): Una cocina junto al corral; cuarto frente a dicha cocina; cámara sobre ésta; mitad de la escalera y paso; una cueva; alacena debajo de la escalera; un cuarto abajo en el portal de la calle, y trescientos cincuenta y dos reales de indivisos, en los lugares de uso común de toda la casa. Inscrita a favor de don Pedro Fernández-Luengo Mohino, en el tomo 77, folio 14, finca número 195, inscripción 9ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

D): Una cocina en bajo a la derecha de la entrada con reja a la calle de Mayorazgo; una alacena y despensa en dicha cocina; una cámara encima de esta; un cuarto linde con ésta cámara; una cuadra en la traspuerta; cuarta parte del corredor y escalera; tercera parte de la escalera y pasillo para subir al cuarto y los indivisos correspondientes en los lugares de uso común de toda la casa. Inscrita a favor de don Jesús Merino Raso, en el tomo 282, folio 18, finca número 195, inscripción 22ª, con una antigüedad superior a 30 años.

E): Una alacena debajo de la escalera en el patio y los indivisos correspondientes en los lugares de uso común de la casa. Inscrita a favor de don Gregorio Sánchez de la Blanca Díaz-Pintado, en el tomo 694, folio 124, finca número 195, inscripción 28ª, con una antigüedad de mas de 30 años.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, y resultando desconocidos los causahabientes de los titulares registrales de dichas partes de casa, don Sebastián Torres Salcedo, doña Manuela Jiménez Pinés, don Pedro Fernández-Luengo Mohino, don Jesús Merino Raso y don Gregorio Sánchez de la Blanca Díaz-Pintado, se cita a los mismos, por medio del presente edicto, a los mismos fines y por idéntico término, aludidos anteriormente.

Dado en Manzanares, a 3 de julio de 2000.- El Juez, (ilegible).- La Secretaria, (ilegible).
Número 3.984

MANZANARES - NUMERO DOS

GEDULA DE CITACION

El/La Sr. Juez de Instrucción número dos de esta ciudad en providencia dictada en el día de hoy en el juicio verbal de faltas número 205/00-L, seguido por falta contra el orden público contra don José María Martín Ventas Jiménez al ser requerido por Agente de la Guardia Civil el día 27-06-99 en Ctra. CM-3113 km. 3 con dirección a Ruidera para que presentase recibo del seguro obligatorio del vehículo que conducía matrícula M-9750-OV y éste no presentarlo ha mandado citar a Vd. para que en calidad de denunciado asista a la celebración del juicio oral que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 2000 a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Gran Teatro, s/n, haciéndole el apercibimiento que de no comparecer incurrirá en la multa prevenida en la Ley, y que el

presunto culpable puede hacer uso del derecho que le confiere el artículo 970 de L.E.Crm., en relación con los artículos 1 al 18 del decreto 21 de noviembre 1952, pudiendo comparecer con los testigos, peritos y documentos de que intente valerse como prueba, y comparecer asimismo con letrado de su elección. Los que sean citados en calidad de denunciados, deberán acompañar copia de la declaración de renta, nómina o equivalente así como libro de familia o equivalente con el fin de acreditar la situación

económica o familiar a los efectos de la imposición en su caso de la pena de días multa. Los citados en calidad de denunciados por conducción sin seguro, deberán de comparecer con el seguro obligatorio de responsabilidad civil en vigor el día de denuncia que arriba conste y documento acreditativo de pago del mismo.

Manzanares, a 10 de julio de 2000.- La Secretaria, (ilegible).

Número 4.036

anuncios Particulares

NOTARIAS

SANTA CRUZ DE MUDELA

EDICTO

Yo, Federico Garmona Castejón, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Alpacete, con residencia en Santa Cruz de Mudela, hago constar:

Que por doña Josefa de la Plaza Marín, se ha iniciado acta de notoriedad, ante mí, con fecha de hoy, para la constatación de exceso de cabida, sobre la siguiente finca:

Urbana, casa en Viso del Marqués, en la calle del Santo, antes Doctor Fleming, número catorce. Mide, según el título noventa y cuatro metros cuadrados, pero su superficie real es de ciento noventa y tres metros cuadrados (193 m2).

Linda.- Frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Pilar Poveda Morales, hoy Antonia Muñoz Poveda;

izquierda, con Gregorio del Campo Villaoslada, y fondo, con Florentino Moreno Calvo.

Catastro.- Su referencia catastral es 0841603 VH5604S 0001 KX.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.453, libro 127, folio 108, finca 10.671, inscripción 2ª.

Título.- La adquirió, por compra, en estado de casada a doña Catalina Marín Fernández, mediante escritura otorgada en Santa Cruz de Mudela, el día 20 de mayo de 1988, ante la que fue Notaria de esta villa, doña María Elisa Basanta Rodríguez.

Pudiendo los interesados comparecer en el despacho notarial sito en Santa Cruz de Mudela, calle Marqués de Mudela, dos, escalera 1ª, piso 1º, B, durante los veinte días siguientes a contar desde la publicación del para exponer y justificar sus derechos.

Santa Cruz de Mudela, a 24 de abril de 2000.- Firma ilegible.
Número 2.858

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
 Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958
 Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
 Teléfono: 926 25 59 50; exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53
 E-mail: bop@dipucr.es.
 Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,32
Núm. sueldo, mes corriente	110	0,66
Núm. sueldo, mes atrasado	160	0,96
Por cada línea o fracción	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO
 SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES